



Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Diagnóstico de Situaciones de Desprotección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Nuevo San Carlos, Departamento de Retalhuleu

PROYECTO:

“Restableciendo el proyecto de vida de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, a través de los modelos de intervención en prevención y atención en la Costa Sur de Guatemala.

Créditos:

Elaboración de contenido:

Yessenia Katlin Ramírez
Silvia Chajón

Gestora SMPNA

Rosario Caracún

Directora Fundación Sobrevivientes

Claudia Hernández

Gerente proyecto

Irma Chacón

Revisiones

Claudia Hernández
Irma Chacón
Rosario Caracún



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Tabla de contenido

Capítulo 1. Metodología	9
Fase 1: Diseño Metodológico	9
Fase 2: Mapeo de Actores	10
Fase 3: Recolección de Información.....	10
Fase 4: Análisis de información.....	13
Objetivos del Diagnóstico.....	14
Objetivo General	14
Objetivos Específicos.....	14
Capítulo 2. Marco Teórico	16
Indicadores de desprotección	19
Capítulo 3. Marco Legal	33
Capítulo 4. Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia.....	35
Capítulo 5. Características del municipio	38
Mapeo de Actores	49
Entrevistas	51
Grupos Focales	52
Priorización de las 5 Situaciones de Desprotección	62
Alcoholismo en niñez y adolescencia	63
Violencia física en niñez y adolescencia	63
Niñez y adolescencia sin cuidado de sus progenitores	63
Explotación laboral infantil	64
Acoso escolar	64
Conclusiones	65
Recomendaciones	66
Bibliografía	67
Anexos	69



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Introducción

El proyecto “Restableciendo el proyecto de vida de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia a través de modelos de intervención en prevención y atención en la Costa Sur de Guatemala”, tiene como objetivo aportar en la prevención y atención hacia las víctimas de violencia, su incidencia geográfica son los departamentos de Retalhuleu, Suchitepéquez, Escuintla y Guatemala con los distintos componentes, en el caso de los sistemas de protección su experiencia radica en el trabajo desarrollado desde el año 2012 en los departamentos de Chiquimula, Jalapa, Escuintla y Chimaltenango; para este trabajo se retoma y se contextualiza la metodología desarrollada por UNICEF para su implementación en los departamentos del proyecto. Una de las primeras acciones fue realizar un Estudio de Viabilidad y Prefactibilidad para la implementación de la estrategia de los Sistemas de Protección en municipios de la Costa Sur, esto permitió conocer el trabajo que se realiza en la protección a niñez y adolescencia en esa área del país. En el departamento de Retalhuleu se han establecido diversas modalidades de trabajo con los gobiernos municipales en algunos se brindan acciones como talleres de prevención, y en otros se brinda la asistencia técnica. En el caso de Retalhuleu se ha desarrollado un diagnóstico de desprotección en el municipio de San Sebastián, así como acciones de capacitación, creación de Rutas de Atención y Derivación de Casos de Niñez y Adolescencia

El componente de los Sistemas de Protección de Niñez y Adolescencia se ha implementado con la coordinación institucional para la identificación de datos, convocatoria a instituciones garantes, organizaciones no gubernamentales, grupos de niñez, adolescencia y madres de familia para desarrollar grupos focales como parte del diagnóstico de Situaciones de Desprotección de la Niñez y Adolescencia a nivel municipal.

El presente diagnóstico de Situaciones de Desprotección de la Niñez y Adolescencia está conformado los siguientes capítulos:

Capítulo I se presenta el Diseño Metodológico y Objetivos, explicando la planificación que conllevó la coordinación institucional, la gestión del personal municipal para realizar los procesos de entrevistas y grupos focales, entre otras acciones que se encuentran en el cronograma de trabajo. Además, se presentan los objetivos que se esperaba alcanzar.

Seguidamente, en el Capítulo II se aborda el Marco Teórico, en donde se explican los conceptos y definiciones sobre qué se entiende por niña, niño y adolescente, los derechos a los que deben tener acceso la niñez y adolescencia, los Sistemas de Protección y las instituciones que lo conforman; luego, en el siguiente apartado, Capítulo III se aborda la legislación nacional e internacional, que es el Marco Legal sobre las garantías de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Se presenta también el Capítulo IV que contiene información sobre la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, sobre la misión, visión y funciones de la OMPNA a nivel



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

municipal, según Acta Número 34-2021 de fecha 31 de agosto del año 2021, dicha oficina está habilitada desde el mes de septiembre de 2021.

El Capítulo V contiene datos sociodemográficos de la caracterización del municipio, proporcionados por el Censo Poblacional 2018 y por información de instituciones proporcionadas digital o físicamente para ampliar referencias de los lugares de atención médica para la población de Nuevo San Carlos, datos estadísticos sobre educación a nivel municipal.

El análisis de la información y resultados, se presentan en el Capítulo VI, según opiniones de los actores sociales entrevistados y participantes de grupos focales correspondiente a derechos y situaciones de desprotección priorizados en la Niñez y Adolescencia del municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Siglas

UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
NNA	Niña, Niño y Adolescente
OMPNA	Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
COCODE	Concejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Concejo Comunitario de Prevención del Delito
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
PNC	Policía Nacional Civil
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MP	Ministerio Público
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
PGN	Procuraduría General de la Nación
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
PGN	Procuraduría General de la Nación

Capítulo 1

Metodología



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Capítulo 1. Metodología

Fase 1: Diseño Metodológico

Durante el mes de enero se sostuvo reunión con el personal municipal considerado por la DMM y OMPNA para coordinar las actividades realizando un cronograma de trabajo para intercambio de avances u obstáculos en las acciones del diagnóstico, también se realizó la identificación y selección de la muestra poblacional y territorial definiéndose en las siguientes regiones:

- Región Baja: Aldea Cabañas grupo focal de 10 niñas y niños, grupo focal de 10 adolescentes y grupo focal de 10 madres y padres de familia.
- Región Media: Municipalidad de Nuevo San Carlos grupo focal de 10 niñas y niños, grupo focal de 10 adolescentes y grupo focal de 10 madres y padres de familia.
- Camelias o Candelaria, Xolhuitz grupo focal de 10 niñas y niños, grupo focal de 10 adolescentes y grupo focal de 10 madres y padres de familia.

Tabla 1. Listado de la muestra poblacional de líderes y lideresas comunitarias de Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

NO.	CARGO	LUGAR	EDAD	SEXO	
				F	M
1	Lideresa comunitaria	Aldea La Libertad	60	x	
2	Tesorera COCODE	Caserío San Juan Bautista	44	x	
3	Secretaria COCODE	Aldea La Libertad	25	x	
4	Presidente COCODE	Caserío El Edén, Xolhuitz	58		x
5	Vicepresidente COCODE	Caserío El Edén, Xolhuitz	68		x
6	Secretario COCODE	Caserío El Edén, Xolhuitz	68		x
7	Presidente COCODE	La Perla, Aldea Versalles	43		X

Fuente: Silvia Chajón con información del grupo focal de líderes y lideresas marzo de 2022 Nuevo San Carlos.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Fase 2: Mapeo de Actores

Considerando el documento del Mapeo de Actores realizado en el año 2021 en el departamento de Retalhuleu, se realizó una actualización al documento existente para identificar y entrevistar a las instituciones garantes y organizaciones no gubernamentales con intervención en el municipio.

Tabla 2. Instituciones garantes y ONG's identificadas en el municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu

NO.	NOMBRE
1	Agencia Municipal del Ministerio Público de Nuevo San Carlos
2	Juzgado de Paz del municipio de Nuevo San Carlos
3	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) Nuevo San Carlos
4	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) Nuevo San Carlos
5	Centro de Salud de Nuevo San Carlos
6	Subestación 34-31 de Nuevo San Carlos
7	Aldeas Infantiles SOS
8	Supervisión Educativa Distrito Escolar 11-08-01 Nivel Preprimario y Primario de Nuevo San Carlos
9	Ministerio de Desarrollo Social

Fuente: Silvia Chajón con información de Municipalidad de Nuevo San Carlos, 2022.

Los garantes y organizaciones no gubernamentales son los actores sociales que de forma individual o en representación de la institución realizan acciones de atención y prevención de la niñez y adolescencia a través de proyectos o programas de intervención a nivel municipal.

Fase 3: Recolección de Información

Para implementar las actividades relacionadas a recopilación de información para el diagnóstico de situaciones de desprotección se consideró el material proporcionado por UNICEF en la Caja de Herramientas, elaborando instrumentos metodológicos que fueron revisados, modificados y validados previamente por Fundación Sobrevivientes, los cuales se presentan a continuación:

a. Guía de entrevista

Se elaboró un formato con preguntas dirigidas a representantes de instituciones garantes y organizaciones no gubernamentales para conocer su opinión sobre los Sistemas de Protección de Niñez y Adolescencia considerando su experiencia y profesionalismo laboral.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Se convocó en coordinación de la municipalidad de Nuevo San Carlos a las instituciones garantes presentes o con intervención a nivel municipal con el objetivo de explicar el procedimiento y los fines del proyecto en el mes de febrero del año 2022. Los participantes que no asistieron fueron contactados posteriormente y llenaron la guía de preguntas.

b. Observación

La técnica de observación se aplicó en cada uno de los procesos realizados, principalmente en las reacciones, opiniones y emociones expresadas por las niñas, niños y adolescentes en los grupos focales, evidenciándose la necesidad que tiene la niñez y adolescencia de ser escuchada y atendida para garantizar sus derechos humanos.

Los acontecimientos culturales, sociales y ambientales fueron anotados en un cuaderno de campo para registrar los contextos en que se desenvuelven las niñas, niños y adolescentes. También se registró el nivel de influencia y compromiso de las instituciones presentes a nivel municipal.

c. Consentimiento para la participación de niñez y adolescencia.

Se realizaron hojas de consentimiento para firma de los padres o madres de familia como respaldo de aceptar que sus hijas e hijos participaran en grupos focales, sin embargo, por el analfabetismo de muchas madres de familia y el temor a brindar una huella o firma, las madres en comunicación con la encargada de la OMPNA manifestaron que iban a asistir a la actividad para estar con sus hijos e hijas. Esto llevó a planificar simultáneamente los grupos focales.

d. Guía de preguntas generadoras para trabajar con grupos focales de niñas, niños y adolescentes.

La planificación elaborada en el año 2021 fue utilizada para realizar los grupos focales del año 2022 en el municipio de Nuevo San Carlos, realizando algunas modificaciones en las actividades, estrategias y materiales a utilizar.

Con niñez se planificó una guía de trabajo en donde se brindó a las niñas y niños, crayones, marcadores, libros de colorear y materiales con imágenes para facilitar la transmisión de ideas y obtener de una manera más sencilla sus opiniones a partir de preguntas generadoras. En el caso de las y los adolescentes, por su nivel de comprensión se generaron preguntas directas, siendo sus aportes verbales más fluidos y haciendo uso de post-it de colores, cartulinas, marcadores y material impreso sobre las situaciones de desprotección.

Los grupos focales se realizaron en tres sesiones considerando la muestra territorial, durante la segunda semana del mes de marzo.

e. Guía de preguntas generadoras para trabajar con grupos focales de madres, padres y responsables.

Para el grupo focal de madres de familia, se impartieron temas sobre derechos de la niñez y adolescencia, deberes y obligaciones del Estado, instituciones, padres y madres de familia, entre otros temas. Con preguntas generadoras se tuvieron espacios de reflexión y análisis, para obtener las opiniones de madres de familia. Se solicitaba a las participantes para que escribieran



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

sus opiniones en post-it de colores, brindándoles marcadores y lapiceros, así como cartulinas y papel kraft.

Con madres de familia se realizaron tres sesiones para las actividades de grupos focales durante la segunda semana del mes de marzo.

f. Planificación de grupos focales con lideresas y líderes comunitarios

Con el objetivo de generar espacios de opinión y análisis sobre los derechos humanos y los riesgos que atentan contra el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, se realizó un proceso participativo para elaborar un mapa comunitario identificando los espacios sociales de riesgo para la niñez y adolescencia. Se desarrolló también, un tren con cinco vagones para anotar las 05 situaciones de desprotección priorizadas en sus comunidades.

El grupo focal con lideresas y líderes comunitarios, se realizó en el mes de febrero para lograr una mayor participación, fueron convocados 19 lideresas y líderes comunitarios, pero asistieron al grupo focal, siete representantes de COCODE.

En la siguiente tabla, se muestra la cantidad de representantes de instituciones garantes que atendieron la convocatoria el día de la reunión o que por motivos de trabajo no asistieron, pero sí respondieron la guía de preguntas vía correo electrónico o físicamente.

Tabla 3. Participantes entrevistados

POBLACIÓN	INSTITUCIÓN	SEXO		TOTAL
		F	M	
Supervisora Educativa de Preprimaria y Primaria	Ministerio de Educación	0	1	1
Coordinadora Municipal	CONALFA	0	1	1
Personal municipal	Municipalidad de Nuevo San Carlos	0	2	2
Representantes de instituciones garantes	Juzgado de Paz de Nuevo San Carlos	1	0	1
	SESAN	1	0	1
	MAGA	1	0	1
	Centro de Salud	0	1	1
	Policía Nacional Civil	2	1	3
Representantes de organizaciones no gubernamentales	Aldeas Infantiles SOS	0	1	1
TOTAL				12

Fuente: Silvia Chajón con base a entrevistas realizadas a actores sociales, marzo 2022.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

El listado anterior, no registra al Agente Fiscal del Ministerio Público ni a la persona coordinadora del MIDES, ambos representantes fueron convocados a la reunión y contactados posteriormente en repetidas ocasiones, pero no se obtuvo respuesta.

A continuación, se brindan datos de niñas, niños y adolescentes, madres de familia y representantes de COCODE que, mediante convocatoria realizada por la Encargada de la OMPNA de Nuevo San Carlos, asistieron a los grupos focales planificados.

Tabla 4. Participantes en grupos focales

No	GRUPO FOCAL	CONVOCADOS	SEXO		TOTAL
				M	
1	Niñas y niños	30	16	20	36
2	Adolescentes	30	15	14	29
3	Madres, padres o responsables	30	1	35	36
4	Lideresas y líderes comunitarios	19	4	3	7

Fuente: Johanis Ramírez con base a listado de asistencia de grupos focales, 2022.

Fase 4: Análisis de información

Organizados y clasificados los datos obtenidos por medio de información pública, instituciones garantes, opinión de actores sociales y búsqueda en la web, se inició con el análisis de información para elaborar las tablas de datos y gráficas sobre las situaciones de desprotección a nivel municipal. Se solicitó información oficial de los años 2020, 2021 y el primer trimestre del año 2022.

Las opiniones obtenidas en grupos focales y entrevistas fueron tabuladas y organizadas cualitativa y cuantitativamente para una mejor comprensión del tema y lograr presentar las conclusiones que estos datos aportan.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Objetivos del Diagnóstico

Objetivo General:

- Determinar las situaciones de desprotección, que afronta la niñez y adolescencia del municipio de Nuevo San Carlos del departamento de Retalhuleu, para realizar acciones para su abordaje y atención.

Objetivos Específicos:

- Priorizar las principales situaciones de desprotección que afectan a la niñez y adolescencia del Municipio de Nuevo San Carlos, para formular estrategias de protección que contribuyan a atender, detectar, derivar y dar seguimiento a los casos de derechos vulnerados de la niñez y adolescencia.
- Identificar a actores, redes y recursos existentes a nivel local, municipal y departamental, vinculados al sistema de protección de la niñez y adolescencia, así como, las acciones y servicios que impulsen en contribuir a restituir los derechos vulnerados de las niñas, niños y adolescentes.
- Propiciar la elaboración de estrategias y planes de trabajo que brindan las instancias competentes, que contribuyan a prevenir, atender, detectar, derivar y dar seguimiento a los casos de derechos vulnerados de la niñez y adolescencia.

Capítulo 2

Marco Teórico



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Capítulo 2. Marco Teórico

Como parte de la sustentación teórica, se presentan las definiciones de conceptos que permiten el análisis de cada uno de los escenarios que se muestran dentro del documento y comprender el objetivo de la realización del diagnóstico.

El abordaje de los conceptos “niñez y adolescencia” representa considerar a las niñas, niños y adolescentes como sujetos y sujetas de derechos en condiciones de igualdad, respeto y en ambientes de armonía, libertad, protección y confianza. La legislatura nacional y convenios internacionales son fundamentales para garantizar ambientes protectores en donde sea considerado el interés superior de la niña, niño o adolescente como deber y obligación del Estado y las instituciones correspondientes.

La Convención sobre los Derechos del Niño [CDN] 20 de noviembre de 1989 (Ginebra) busca promover en el mundo los derechos de las niñas y niños, cambiando definitivamente la concepción de la infancia para lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia a nivel nacional, respetando y garantizando el ejercicio y goce de los derechos humanos.

Con la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, Guatemala se compromete como Estado a cumplir con la obligación y deber de garantizar que las niñas, niños y adolescentes tengan un desarrollo integral con medidas de protección especial y asistencia cuando el caso lo requiera. En el año 2003 según la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia [Ley PINA] Decreto No. 27-2003 (Guatemala) en su Artículo 2, refiere que “se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad”.

Una garantía que debe ser aplicada en toda decisión adoptada con relación a la niñez y adolescencia es el interés superior del niño, según [Ley PINA] Decreto No. 27-2003 (Guatemala) en el Artículo 5, para asegurar que las niñas, niños y adolescentes gocen de sus derechos bajo las premisas de respeto por sus vínculos familiares, origen étnico, pertenencia religiosa, cultural y lingüística considerando la edad de la niña o niño.

Los derechos inherentes a la niña, niño o adolescente desde su concepción son a la protección, cuidado y asistencia necesaria para que logre un desarrollo integral [Ley PINA] Decreto No. 27-2003 (Guatemala), entre otros derechos fundamentales para que vivan en ambientes protectores y afectivos, sin embargo, refiere el representante de UNICEF Guatemala que:

“En Guatemala hay 7 millones de niñas, niños y adolescentes menores de 17 años. La pobreza afecta a 8 de cada 10 niñas y niños indígenas y a 6 de cada 10 no indígenas. Cerca de 2 millones de niñas, niños y adolescentes en edad escolar están fuera del sistema educativo. De cada 10 niñas y adolescentes, sólo 6 terminan la educación primaria, 2 la secundaria y sólo 1 accede a la universidad” (Carrera, s.f.).

La desigualdad y exclusión social en Guatemala impide que niñez y adolescencia tengan acceso a la justicia y al ejercicio de sus derechos, las consecuencias del machismo y el patriarcado se evidencian cuando las niñas cada vez más sufren de agresión, abuso y violencia sexual con embarazos a temprana edad, sin acceso a la educación y continuando en el círculo de la



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

reproducción de fuerza de trabajo no remunerada dentro del hogar. La niñez y adolescencia reproducen los patrones machistas de violencia y opresión de las niñas, adolescentes y mujeres asociadas a las tareas domésticas y a las funciones reproductivas, no se está garantizando el acceso equitativo a la salud, la educación, la igualdad y el acceso a la justicia.

Considerando que los derechos son fundamentales e inherentes a toda persona desde que nace, en la práctica y realidad nacional, la niñez y adolescencia está expuesta a sufrir las consecuencias de la violencia, el maltrato, el descuido y trato negligente, la explotación y trata de personas, entre otros riesgos que atentan contra su vida y desarrollo. A estas condiciones que ponen en riesgo la vida y salud de la niñez y adolescencia se les denomina “Situaciones de Desprotección” (UNICEF, s/f).

Para una mejor comprensión, la violencia, según la Organización Mundial de la Salud es el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2002, pág. 5).

Según (García-Villanueva, J., De la Rosa-Acosta, A. & Castillo-Valdés, J.S., 2012, p. 499), violencia proviene del latín *violentus*, que significa el ser fuera de su modo, estado o situación natural; de forma breve y sencilla se la define como: “el intento de controlar o dominar a otra persona” (Kaplan, 2006). La violencia tiene su raíz en una relación de poder desequilibrada, donde quien se encuentra en una posición superior busca forzar la voluntad del otro mediante métodos coercitivos para obtener fines propios; se entiende como un acto de poder, que se ejerce contra el otro u otros individuos y se puede manifestar mediante agresiones físicas, verbales, psicológicas, económicas y sexuales (Corsi, 1999; Díaz-Aguado, Martínez & Martín, 2004).

Según (García-Villanueva, J., De la Rosa-Acosta, A. & Castillo-Valdés, J.S., 2012) la violencia es un ciclo que va por fases en aumento de gravedad, al concluir una fase la siguiente viene con mayor fuerza, las tres fases son tensión, explosión o agresión y luna de miel. Las diferentes formas de violencia afectan negativamente el desarrollo de niñez y adolescencia causando heridas emocionales, físicas o sexuales que los acompañan durante su vida.

La ley nacional [Ley PINA] Decreto No. 27-2003 (Guatemala) en el Artículo 54. Obligación estatal, se tipifica las formas de violencia y abuso contra la niñez y adolescencia en el Artículo 54. Obligación estatal, de la siguiente forma:

- a. Abuso físico: que ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con un niño, niña o adolescente, le inflige daño no accidental, provocándole lesiones internas, externas o ambas. La relación de poder se da cuando existe una diferencia de fuerza, edad, conocimiento o autoridad entre la víctima y el ofensor.
- b. Abuso sexual: que ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual que propicie su victimización y de la que el ofensor obtiene satisfacción incluyéndose dentro del mismo cualquier forma de acoso sexual.
- c. Descuidos o tratos negligentes: que ocurre cuando la persona o persona que tienen a su



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

cargo el cuidado y crianza de un niño, niña o adolescente, no satisface sus necesidades básicas de alimentación, vestido, educación, atención médica, teniendo la posibilidad de hacerlo.

- d. Abuso emocional: que ocurre cuando una persona daña la autoestima o el desarrollo potencial de un niño, niña o adolescente.

Con el objetivo de restituir o garantizar los derechos de la niñez y adolescencia, UNICEF ha trabajado los Sistemas de Protección a la Niñez y Adolescencia, integrado por el conjunto de leyes, políticas, normas y servicios necesarios en todos los ámbitos sociales, especialmente en el ámbito del bienestar social, la educación, salud y la justicia, para apoyar a la prevención de los riesgos relacionados con la protección y la respuesta en este sentido. Dichos sistemas forman parte de la red de protección social y se extienden más allá de ella (UNICEF, s/f).

El Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia es el conjunto de políticas, programas y acciones que brinda respuesta efectiva a niñez y adolescencia, principalmente a los más vulnerables y excluidos a través de mecanismos de protección especial y protección social.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia [Ley PINA] (Decreto No. 27-2003) en el Artículo 80. Protección integral, establece que la protección integral de las niñas, niños y adolescentes deberá realizarse a nivel social, económico y jurídico, clasificados en el Artículo 82:

- a. Políticas sociales básicas: el conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad, para garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes, el pleno goce de sus derechos.
- b. Políticas de asistencia social: el conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes, en situaciones extremas de pobreza o en estado de emergencia, el derecho a un nivel de vida adecuado, a través de programas de apoyo y asistencia a la familia.
- c. Políticas de protección especial: el conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes amenazados o violados en sus derechos su recuperación física, psicológica y moral.
- d. Políticas de garantía: el conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes sujetos a procedimientos judiciales o administrativos, las garantías procesales mínimas.

Con relación a lo anterior, UNICEF prioriza 19 situaciones de desprotección, que se describen a continuación:



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Tabla 5. Indicadores de desprotección de la niñez y adolescencia

INDICADORES DE DESPROTECCIÓN	DEFINICIÓN	MARCO LEGAL
1.- Acoso Escolar	<p>Es un tipo específico de violencia, que se diferencia de otras conductas violentas, por formar parte de un proceso. Suele implicar diversos tipos de conductas violentas, iniciándose generalmente con agresiones de tipo social y verbal e incluyendo después también agresiones físicas.</p> <p>Se produce en una situación de desigualdad entre el acosador y la víctima. Esto debido generalmente a que el acosador suele estar apoyado por un grupo que le sigue en su conducta violenta, mientras que la principal característica de la víctima es que está indefensa, que no puede salir por sí misma de la situación de acoso.</p>	Ley PINA, Art. 11, 15, 53 y 54. Convención de los Derechos del Niño, Art. 19
2.- Adolescentes en conflicto con la Ley Penal	Las personas entre 13 y menos de 18 años cuya conducta viole la ley penal o leyes especiales son “adolescentes en conflicto con la ley penal”. La mayoría de las veces que las y los adolescentes cometen delitos menores son penalizadas por la ley y deben vivir un proceso judicial que, lejos de ayudar a mejorar su comportamiento, les hace más daño para su formación como personas.	Ley PINA. CDN, Art. 12, 30, 37 y 40 Convenio 169, Art. 9
3.- Niñez y adolescencia desaparecida	<p>Una niña, niño o adolescente desaparecido se define como toda persona menor de 18 años de edad cuyo paradero se desconoce. A continuación, se definen categorías de este tipo de desaparición:</p> <p>Sustracción familiar: el padre, madre, otro familiar, cuidador o persona que actúa como tutor sustrae, retiene u oculta a un niño menor de 18 años de edad.</p> <p>Sustracción no familiar: la sustracción forzada y no autorizada de una persona menor de 18 años de edad por un individuo que no es integrante de la familia.</p> <p>Perdido, herido o desaparecido: toda persona desaparecida menor de 18 años de edad, cuando los hechos son insuficientes para establecer la causa de la desaparición.</p> <p>Niño abandonado o no acompañado: toda persona menor de 18 años de edad, no acompañada por un adulto legalmente responsable de ella. Esto incluye a quienes viajan solos sin autorización de padre(s) o tutor, menores separados debido a situaciones de emergencia, niños refugiados y quienes han sido abandonados o privados de la protección de un adulto.</p> <p>Niño, niña o adolescente que huye del hogar: persona menor de 18 años que deja su casa voluntariamente por distintas razones.</p>	Ley del sistema de Alerta Alba Keneth CDN, Art. 2, 3, 8, 11 Ley PINA, Art. 20, 50



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

4.- Discapacidad en niñez y adolescencia	“Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales y sensoriales, congénitas o por accidente, a largo plazo o transitoria, que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igual de condiciones con los demás”. (Art. 1, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad -CDPD).	Ley de Atención a las Personas con Discapacidad y su reglamento (13596)
5.- Embarazo en niñas y adolescentes	Un embarazo infantil o precoz es aquel que se produce en niñas y adolescentes que aún no han alcanzado la suficiente madurez biológica y emocional para la gestación e interrumpe el desarrollo integral de la niña o adolescente.	Ley PINA CDN, Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas
6.-Matrimonio infantil y uniones de hecho forzadas con niñez y adolescencia	El matrimonio infantil o las uniones de hecho implican la unión de dos personas legal o socialmente reconocida. En caso de niñez y adolescencia se pueden encontrar diferentes tipos, como: Matrimonio forzado por arreglo familiar; Matrimonio por acuerdo mutuo; Unión de hecho por presión familiar Unión de hecho por acuerdo mutuo. Estas uniones se pueden dar entre pares (es decir, entre adolescentes), hombre adulto mayor con niña o adolescente.	Código Civil, Art. 78-89 Ley PINA CDN Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
7.- Niñez y adolescencia sin cuidado de sus progenitores	Las necesidades físicas, emocionales, afectivas, psicológicas y cognitivas básicas del niño, niña o adolescente (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, cuidados médicos, educación, estimulación cognitiva, amor, respeto, comunicación y recreación) no son atendidas temporal o permanentemente por los padres, tutores o encargados del cuidado cuando tienen los medios, el conocimiento y el acceso a servicios para hacerle.	CDN Ley PINA Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Art. 1 y 2
8.-Niñez y adolescencia en situaciones de emergencia	Las situaciones de emergencia pueden ser provocadas por los seres humanos o pueden ser el resultado de desastres naturales. Estas pueden generar deficiencia en la protección a la niñez y adolescencia. En toda situación de emergencia existes amenazas a la seguridad y bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Esta situación puede conllevar a que las personas se desplacen de sus viviendas a un albergue, dentro de su comunidad, con vecinos o bien permanezcan en la situación de riesgo.	Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria Ley PINA CDN, Art. 3, 6.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

<p>9.- Niñez y adolescentes migrantes</p>	<p>El derecho a migrar se puede entender como el principio voluntario de la persona a encontrar su desarrollo donde las posibilidades de vida le sean más favorables o estables. Sin embargo, los niños, niñas y adolescentes son víctimas de esta movilidad, especialmente de sus padres, afectándoles en su desarrollo integral y poniendo en riesgo su salud física y psicológica. A continuación, se definen algunos tipos de migración:</p> <p>Niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, Niños, niñas y adolescentes migrantes separados Niños, niñas y adolescentes migrantes transfronterizos locales, Niños, niñas y adolescentes transmigrantes deportados, Niños, niñas y adolescentes deportados, Migraciones internas, y Migraciones transfronterizas.</p>	<p>CDN Ley PINA Pacto Internacional de derechos civiles y políticos, Convención sobre el estatus de los Refugiados Ley del sistema de Alerta Alba Keneth Entre otros</p>
<p>10.-Subregistro de nacimientos</p>	<p>Subregistro es la falta de identidad desde el punto de vista jurídico. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho, desde que nacen, a un nombre y a adquirir una nacionalidad y una identidad étnica particular. El subregistro de una población en el país es cuando niños y niñas nacidas en un lugar no son inscritos por sus padres o representantes legales, en el Registro Nacional de las Personas (RENAP).</p>	<p>Ley PINA CDN, Ley de RENAP</p>
<p>11.-Suicidio de niñez y adolescencia</p>	<p>El suicidio es toda muerte provocada por la víctima sabiendo ella que debía producir ese resultado. El suicidio ocurre antes de los 12 años, se vuelve más frecuente a lo largo de la adolescencia. Los niños, niñas y adolescentes son especialmente vulnerables ante el suicidio, ya que sus habilidades para resolver problemas, sus habilidades de autorregulación y su capacidad para afrontar situaciones de tensión aún están en desarrollo. Esto les impide identificar que situaciones indeseables pueden cambiar. Entre los factores de riesgo para que niños, niñas y adolescentes se quiten la vida están: depresión; desesperanza; impulsividad y conductas de agresión; altos niveles de estrés en la escuela e influencias socioculturales entre las que se incluye: el fácil acceso a armas de fuego o armas blancas.</p>	<p>CDN, Art. 6 Constitución Política de la República de Guatemala Art. 93, 94, 95 y 98. Ley PINA Art. 9, 10, 25, 28, 53, 84, 85 y 109. Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas Art. 12.</p>



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

<p>12. Niñez y adolescencia víctima de trata de personas</p>	<p>La trata de personas es la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación.</p> <p>Es la captación de personas a través de engaños, amenazas o el uso de la fuerza, con un fin lucrativo o beneficios personales para el tratante (demanda y oferta).</p> <p>Los fines de la trata pueden ser: Prostitución u otra forma de explotación sexual; trabajos o servicios forzados; cualquier tipo de explotación laboral; mendicidad y servidumbre; cualquier forma de esclavitud; venta de personas; extracción y tráfico de órganos y tejidos humanos; reclutamiento de personas menores de edad para grupos delictivos organizados; adopción irregular y trámite irregular de adopción; pornografía, etc.</p>	<p>CDN</p> <p>Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas Ley PINA</p> <p>Alerta Alba Keneth Ley de adopciones Entre otras.</p>
<p>13. Niñez y adolescencia con VIH-SIDA</p>	<p>El Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) es una enfermedad ocasionada por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), que debilita el funcionamiento del sistema inmunológico (Papalia, Wendokos, y Duskin, 2009). El sistema inmunológico es responsable de las defensas del cuerpo humano que evitan enfermedades. En Guatemala, la niñez y adolescencia que vive con VIH se ha infectado por dos vías principales: transmisión sexual y transmisión vertical (de madre a hijo).</p>	<p>CDN</p> <p>Ley PINA Ley Combate VIH/SIDA Reglamento sobre las infecciones de transmisión sexual y (VIH)</p>
<p>14. NNA víctima de violencia armada</p>	<p>Se refiere al uso de diferentes objetos punzocortantes (arma blanca) o armas de fuego que impactan en la vida de la niñez y adolescencia causando heridas o la muerte. La mayoría de los actos violentos ocasionados a los niños y niñas son perpetrados por sus progenitores, compañeros o compañeras de escuela, maestros/as o vecinos/as.</p>	<p>Ley PINA, Art. 9, 11, 57, 58, 59, 60 y 61.</p> <p>CDN, Art. 6, 19, 20 y 23.</p>
<p>15. Violencia física</p>	<p>Es el uso deliberado de fuerza física, por parte de los padres, madres, tutores, representante legal, maestros, autoridades o cualquier otra persona, que está en relación de poder con un niño, niña o adolescente, que provoque daño para la salud, supervivencia, desarrollo o dignidad o le coloque en grave riesgo de padecerlo.</p>	<p>Ley PINA, Art. 11, 15, 29, 53, 54, 55.</p> <p>CDN, Art. 19, 23.</p>
<p>16. Violencia psicológica</p>	<p>Hostilidad verbal constante en forma de insulto, desprecio, crítica, rechazo, amenaza de abandono, menosprecio y constante bloqueo de las iniciativas de interacción infantiles (desde la evitación hasta el encierro o aislamiento) por parte del padre, madre, tutor, maestro, autoridad o cualquier otra persona adulta, que está en relación de poder con un niño, niña o adolescente.</p>	<p>Ley PINA, Art. 10, 11, 15, 29, 53, 54.</p> <p>CDN, Art. 19.</p>



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

<p>17. Violencia sexual</p>	<p>Violencia sexual: quien, con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objeto, por cualquiera de las vías señaladas, u obligue a otra persona a introducirse a sí misma (Art. 28, Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas). Algunas formas de violación sexual son:</p> <p>Penetración vaginal o anal con los dedos. Penetración con un objeto, sea vaginal, bucal o anal Penetración vaginal o anal con el órgano sexual masculino. Obligar a la persona menor de edad</p>	<p>CDN, Art. 19</p> <p>Ley PINA, Art. 11, 53, 54 Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, Art. 28, 29.</p>
<p>18. Explotación laboral infantil</p>	<p>El convenio 182 “Sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación”, de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, considera entre las peores formas de trabajo infantil:</p> <p>Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio (incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados). La utilización el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas. La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes. El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. (Art. 3).</p>	<p>CDN Ley PINA Constitución Política de la República de Guatemala Convenio 182 OIT, Art. 1, 3. Código Penal, Art. 156 Bis. Ley contra la violencia sexual, y trata de personas, decreto 9-2009, Art. 25. Código de trabajo, Art. 150.</p>
<p>19. Alcoholismo en Niñez y Adolescencia</p>	<p>El alcoholismo es una enfermedad crónica progresiva y mortal caracterizada por tolerancia y dependencia al alcohol. El alcohol es una droga que altera la mente y que tiene fuertes efectos sobre el bienestar físico, emocional y social de la persona.</p>	<p>Artículo 28 y 52 Ley PINA</p> <p>Artículo 6, 22, 24, 27, 29 y 33 de la CDN</p> <p>Artículo 4 y 13 del Reglamento de la Publicidad y el consumo de bebidas alcohólicas.</p> <p>Vinos, cervezas y bebidas fermentadas Acuerdo 127-2002</p>

Fuente: Caja de Herramientas UNICEF.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

En la siguiente tabla se muestran los datos de las denuncias recibidas en el Ministerio Público que corresponden a delitos de maltrato contra personas menores de edad, agresión sexual, violación y amenazas.

Tabla 6. Niñez y Adolescencia víctima de delitos registrados en el período comprendido del 01/01/2020 al 16/03/2022.

Municipio	Sexo	Grupo Etario	Delito	Año Denuncia				
				2020	2021	2022	Total	
NUEVO SAN CARLOS	MUJER	DE 0 a 12 AÑOS	Maltrato contra personas menores de edad	7	16	1	24	
			Agresión sexual	2	2	0	4	
			Violación	1	2	0	3	
			Agresión sexual con agravación de la pena	0	2	0	2	
		Total, DE 0 a 12 AÑOS			10	22	1	33
		DE 13 a 17 AÑOS	Maltrato contra personas menores de edad	17	8	3	28	
			Violación	3	10	3	16	
			Agresión sexual	3	7	0	10	
			Amenazas	2	0	0	2	
		Total, DE 13 a 17 AÑOS			25	25	6	56
	Total, MUJER			35	47	7	89	
	HOMBRE	DE 0 a 12 AÑOS	Maltrato contra personas menores de edad	4	13	2	19	
			Violación	2	1	0	3	
			Agresión sexual con agravación de la pena	0	1	0	1	
		Total, DE 0 a 12 AÑOS			6	15	2	23
		DE 13 a 17 AÑOS	Maltrato contra personas menores de edad	10	9	2	21	
			Violación	1	0	0	1	
Total, DE 13 a 17 AÑOS			11	9	2	22		
Total, HOMBRE			17	24	4	45		
Total, general				52	71	11	134	

Fuente: SICOMP: Sistema Informático de Control de la Investigación del MP, 2022.

Los datos estadísticos evidencian que las denuncias se elevaron en el año 2021 de los delitos registrados en el período del 2020 al primer trimestre del año 2022 en niñas, niños y adolescentes a nivel municipal.

La puesta en marcha de actividades de prevención, atención, seguimiento y derivación en el municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu para la identificación de casos de niñez y adolescencia se está implementando con el proceso de formación técnica al personal municipal.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

En la tabla siguiente, se muestran los datos proporcionados por dos de las instituciones garantes sobre la situación actual de la niñez y adolescencia según las situaciones de desprotección identificadas por UNICEF:

Tabla 7. Denuncias recibidas en el Juzgado de Paz de Nuevo San Carlos

AÑO	CANTIDAD DE DENUNCIAS
2019	25
2020	21
2021	43
2022	7

Fuente: Johanis Ramírez con datos del Juzgado de Paz de Nuevo San Carlos, 2022.

Las denuncias que nos enmarca en la tabla anterior son de la población en general, debido a que el juzgado no cuenta con datos desagregados por sexo o por edades. Según el Secretario del Juzgado indica que las denuncias más frecuentes son de violencia sexual, pero en algunas ocasiones no son verídicas porque cuando se realiza la investigación correspondiente estas evidencian que la denuncia no es válida puesto que la persona a quien está denunciando no ha ocasionado ningún daño.

En las tablas número 8, 9 y 10 se presentan datos proporcionados por la Unidad de Comunicación Social e Información Pública del INACIF en el período comprendido del 01 de enero del año 2020 al 16 de marzo del año 2022 sobre las evaluaciones medico legales realizadas por esta institución a requerimiento de los Juzgados o Fiscalía del Ministerio Público del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.

Tabla 8. Evaluaciones Medico Legales requeridas por los Juzgados y/o Fiscalías del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu en el año 2020.

SUBSEDE	FECHA	AUTORIDAD SOLICITANTE	SEXO	EDAD (AÑOS)	TIPO DE EVALUACIÓN
Retalhuleu	07/01/2020	Juzgado De Paz Nuevo San Carlos, Retalhuleu	Femenino	16	Reconocimiento médico por delito sexual
Retalhuleu	07/02/2020	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Femenino	15	Heridas producidas por arma blanca
Retalhuleu	14/02/2020	Juzgado De Paz Nuevo San Carlos, Retalhuleu	Femenino	15	Reconocimiento médico por delito sexual



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Retalhuleu	21/02/2020	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Femenino	15	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	28/05/2020	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Femenino	15	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	10/08/2020	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Femenino	16	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	13/08/2020	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Masculino	17	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	28/08/2020	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Femenino	13	Reconocimiento médico por delito sexual
Retalhuleu	19/09/2020	Juzgado De Paz Nuevo San Carlos, Retalhuleu	Masculino	16	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	23/09/2020	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Femenino	14	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	05/10/2020	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Femenino	16	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	16/10/2020	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Femenino	13	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	27/10/2020	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Femenino	16	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	03/11/2020	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Femenino	16	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	04/11/2020	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Femenino	16	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	20/11/2020	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Femenino	11	Reconocimiento médico por delito sexual
Retalhuleu	10/12/2020	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Femenino	11	Intoxicación por drogas

Fuente: Comunicación Social e Información Pública del INACIF reporte del año 2020, 2022.

En las cifras presentadas anteriormente, se evidencian las evaluaciones medico legales por Reconocimiento médico por delito sexual, Lesiones por causas externas, Intoxicación por drogas



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

y heridas producidas por arma blanca en niñez y adolescencia en el año 2020 en el municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Tabla 9. Evaluaciones Medico Legales requeridas por los Juzgados y/o Fiscalías del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu en el año 2021.

SUBSEDE	FECHA	AUTORIDAD SOLICITANTE	SEXO	EDAD (AÑOS)	TIPO DE EVALUACIÓN
Retalhuleu	03/01/2021	Juzgado De Paz Nuevo San Carlos, Retalhuleu	Femenino	10	Reconocimiento médico para determinar estado de salud
Retalhuleu	07/01/2021	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Masculino	11	Reconocimiento médico por delito sexual
Retalhuleu	13/01/2021	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Masculino	2	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	11/02/2021	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Masculino	17	Lesiones compatibles con maltrato
Retalhuleu	15/03/2021	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Masculino	9	Lesiones por hechos de tránsito
Retalhuleu	19/03/2021	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Masculino	8	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	26/03/2021	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Masculino	16	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	13/04/2021	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Masculino	14	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	14/04/2021	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Masculino	7	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	27/04/2021	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Masculino	11	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	06/05/2021	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Masculino	9	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	15/05/2021	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Masculino	15	Lesiones por causas externas



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Retalhuleu	17/05/2021	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Femenino	16	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	17/05/2021	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Masculino	16	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	31/05/2021	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Masculino	5	Lesiones compatibles con maltrato
Retalhuleu	08/06/2021	Juzgado De Paz Nuevo San Carlos, Retalhuleu	Femenino	8	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	21/06/2021	Juzgado De Paz Nuevo San Carlos, Retalhuleu	Masculino	6	Reconocimiento médico para determinar estado de salud
Retalhuleu	13/07/2021	Juzgado De Paz Nuevo San Carlos, Retalhuleu	Femenino	9	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	20/07/2021	Juzgado De Paz Nuevo San Carlos, Retalhuleu	Masculino	2	Reconocimiento médico para determinar estado de salud
Retalhuleu	11/08/2021	Juzgado De Paz Nuevo San Carlos, Retalhuleu	Femenino	15	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	11/08/2021	Juzgado De Paz Nuevo San Carlos, Retalhuleu	Femenino	6	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	11/08/2021	Juzgado De Paz Nuevo San Carlos, Retalhuleu	Femenino	3	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	11/08/2021	Juzgado De Paz Nuevo San Carlos, Retalhuleu	Femenino	1	Lesiones por causas externas



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Retalhuleu	18/08/2021	Juzgado De Paz Nuevo San Carlos, Retalhuleu	Femenino	16	Reconocimiento médico para determinar estado de salud
Retalhuleu	20/08/2021	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Femenino	5	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	20/08/2021	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Femenino	2	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	20/08/2021	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Femenino	1	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	08/09/2021	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Femenino	16	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	15/10/2021	Juzgado De Paz Nuevo San Carlos, Retalhuleu	Femenino	14	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	02/11/2021	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Femenino	7	Lesiones compatibles con maltrato
Retalhuleu	03/11/2021	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Femenino	14	Reconocimiento médico por delito sexual
Retalhuleu	26/11/2021	Juzgado De Paz Nuevo San Carlos, Retalhuleu	Masculino	8	Reconocimiento médico para determinar estado de salud

Fuente: Comunicación Social e Información Pública del INACIF reporte del año 2021, 2022.

La tabla anterior reporta cifras por Lesiones por causas externas, Lesiones compatibles con maltrato, Lesiones por hechos de tránsito y Reconocimiento médico para determinar estado de salud en niñez y adolescencia a nivel municipal durante el año 2021.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Tabla 10. Evaluaciones Medico Legales requeridas por los Juzgados y/o Fiscalías del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu en del 01 de enero al 16 de marzo de 2022.

SUBSEDE	FECHA	AUTORIDAD SOLICITANTE	SEXO	EDAD (AÑOS)	TIPO DE EVALUACIÓN
Retalhuleu	11/01/2022	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Femenino	13	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	18/01/2022	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Masculino	17	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	26/01/2022	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Femenino	17	Lesiones por causas externas
Retalhuleu	18/02/2022	Juzgado De Paz Nuevo San Carlos, Retalhuleu	Femenino	14	Reconocimiento médico por delito sexual
Retalhuleu	08/03/2022	Agencia Fiscal Nuevo San Carlos	Femenino	17	Lesiones por causas externas

Fuente: Comunicación Social e Información Pública del INACIF, 2022.

En la tabla anterior se presentan datos de las evaluaciones médicas por Reconocimiento médico por delito sexual y Lesiones por causas externas en niñez y adolescencia del 01 de enero al 16 de marzo del año 2022.

La tabla siguiente nos muestra las estadísticas de embarazo en adolescentes del municipio de Nuevo San Carlos.

Tabla 11. Registro de Nacimientos en Niñas y Adolescentes noviembre 2021

MUNICIPIO	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	TOTAL
Nuevo San Carlos	0	0	0	0	1	5	23	22	40	32	123

Fuente: Johanis Ramírez con base a datos de SEPREM 2021.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

A nivel departamental el municipio de Nuevo San Carlos se encuentra en el puesto 4 de los nueve municipios que conforman el departamento, con un total de 123 embarazos en adolescentes que comprenden las edades de 14 a 19 años, por lo que es evidente el riesgo al que está expuesta la adolescencia en este municipio.

La tabla siguiente nos indica la morbilidad en niñas y niños a causa de la desnutrición crónica, que vive el municipio de Nuevo San Carlos.

Tabla 12. Morbilidad por desnutrición Crónica.

AÑO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CANTIDAD			1M A		2M A		1 A 4 AÑOS	
				F	M	F	M	F	M	F	M
2019	Retalhuleu	Nuevo San Carlos	31	0	0	0	0	4	2	14	11
2020	Retalhuleu	Nuevo San Carlos	83	0	0	7	2	3	5	17	39

Fuente: Johanis Ramírez con base a datos de MSPAS Casos de morbilidad por desnutrición crónica y aguda en niños menores de 5 años, 2012 al 2020.

En el año 2019 se reportan 31 casos siendo las niñas las más afectadas, en el año 2020 se incrementa la cantidad de morbilidad afectando nuevamente a las niñas. Las edades de morbilidad con mayor índice es la comprendida dentro de las edades de 1 a 4 años.

Capítulo 3

Marco Legal



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Capítulo 3. Marco Legal

Los instrumentos legales en materia de niñez y adolescencia tienen el objetivo de garantizar el desarrollo integral y sostenible de las niñas, niños y adolescentes guatemaltecos, en el cumplimiento de sus derechos humanos en condiciones de equidad, respeto, dignidad y democracia, respetando su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico.

En este apartado se mencionará la legislación nacional como internacional que garantiza y promueve el acceso a la justicia para la niñez y adolescencia.

- Constitución Política de la República de Guatemala, encontramos en ella una declaración de principios en la que se expresan valores de promoción de los Derechos Humanos. Afirma la primacía de los seres humanos como sujeto y fin del orden social. Reconoce al Estado como responsable de la promoción del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz. Además, establece que en materia de Derechos Humanos los Tratados y Convenios Internacionales prevalecen sobre el Derecho Interno (Soto, M.T & Chacón, I., 2011).
- Convención sobre los Derechos del Niño [CDN] 20 de noviembre de 1989 (Ginebra), es la primera ley internacional sobre los derechos de las niñas y niños y es de carácter obligatorio para los Estados firmantes, esta Convención reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones.
- Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia [Ley PINA] Decreto No. 27-2003 (Guatemala) es el instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.
- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar Decreto No. 97-1996 (Guatemala), esta ley regulará la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar. Asimismo, tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niñas, niños, jóvenes, ancianos y ancianas y personas discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso.
- Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas [Ley VET] Decreto No. 9-2009 (Guatemala), tiene por objeto prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados.
- Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021-2032 (Guatemala), esta política tiene como propósito garantizar el bienestar y protección de la vida y la institucionalidad de la familia, en las etapas prenatal y primera infancia, niñez y adolescencia, juventud, adultez y adultez mayor y el conocimiento y cumplimiento de sus derechos, desde la normativa vigente en el país.

Capítulo 4

Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Capítulo 4. Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia

La Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia (OMPNA) debe garantizar la atención, prevención y seguimiento de casos para la restitución de los derechos violentados de las niñas, niños y adolescentes.

En el municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu según Acta Número 34-2021 de fecha 31 de agosto del año 2021 se acuerda crear la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Misión: Articular acciones con actores de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, que incide en garantizar la protección integral y el goce de los derechos de la niñez y adolescencia del municipio.

Visión: Ser una OMPNA integrada en la estructura municipal, que incida, impulse y operativice acciones de protección, para garantizar el goce de los derechos de la niñez y adolescencia.

El secretario municipal del municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu en el uso de sus atribuciones, certificó el Acta Número 34-2021 que, en su punto sexagésimo tercero, el concejo municipal de Nuevo San Carlos acuerda la creación de la OMPNA con una persona designada como coordinadora a cargo de las funciones correspondientes;

- Informar al concejo municipal y alcalde, al COMUDE e instancias que sean necesarias sobre la situación de la niñez y adolescencia en el municipio con el objetivo de elaborar contenidos programáticos y acciones para la prevención, atención y apoyo psicosocial.
- Elaborar y mantener actualizados los registros de casos de niños y niñas residentes del municipio atendidos por la oficina o por otras instituciones públicas (Juzgado de Paz y Juzgado de la Niñez, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación, entre otros).
- Incidir para que las otras comisiones instituidas por el concejo municipal consideren acciones a favor de los derechos de la niñez y adolescencia. Recomendar al concejo municipal y sus comisiones el uso de instrumentos que favorezcan la implementación de acciones dirigidas a la niñez y adolescencia en el que hacer institucional de la municipalidad.
- Elaborar, darle seguimiento de aprobación, ejecución y evaluación a planes operativos anuales de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, orientado al cumplimiento de los objetivos en temas de niñez y adolescencia.
- Fomentar y promover la articulación institucional pública y de la sociedad civil para su participación e involucramiento en los programas de prevención, atención y ayuda psicosocial a la niñez y adolescencia residente en el municipio (sistema municipal de protección).
- Promover actividades de sensibilización y capacitación de forma sistémica al personal de la corporación municipal en los derechos de la niñez y adolescencia.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

- Promocionar la oficina ante las demás instituciones vinculadas al sistema de protección a fin de que la oficina se constituya en punto de referencia para las medidas de protección de la niñez y adolescencia víctima.
- Brindar información, asesoría y orientación a las niñas y niños, madres y padres del municipio especialmente sobre sus derechos.
- Identificar y gestionar con los medios de información y comunicación del municipio con el fin de difundir el que hacer de la oficina y que en su vez sirva de contacto entre la Oficina y las niñas y niños en especial de las Aldeas o Caseríos. Cualquier otra función vinculada a los objetivos del manual de funciones.
- Y otras que le sean por sus superiores.

Considerando que es una oficina de creación reciente, la coordinadora debe elaborar los reglamentos, manuales y otros instrumentos necesarios para el funcionamiento y ejecución de la OMPNA. Las funciones de la persona nombrada como coordinadora iniciaron a partir del 01 de septiembre del 2021, durante este mes, la esposa del señor alcalde, licenciada Marta Bolaños y la directora de la Dirección Municipal de la Mujer, licenciada Nancy Hermosilla se comunicaron con autoridades de Fundación Sobrevivientes para dar inicio a las acciones de coordinación institucional y solicitud de asistencia técnica.

La puesta en marcha de actividades de prevención, atención, seguimiento y derivación en el municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu para la identificación de casos de niñez y adolescencia se está implementando con el proceso de formación técnica al personal municipal.

Capítulo 5

Características del municipio



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Capítulo 5. Características del municipio

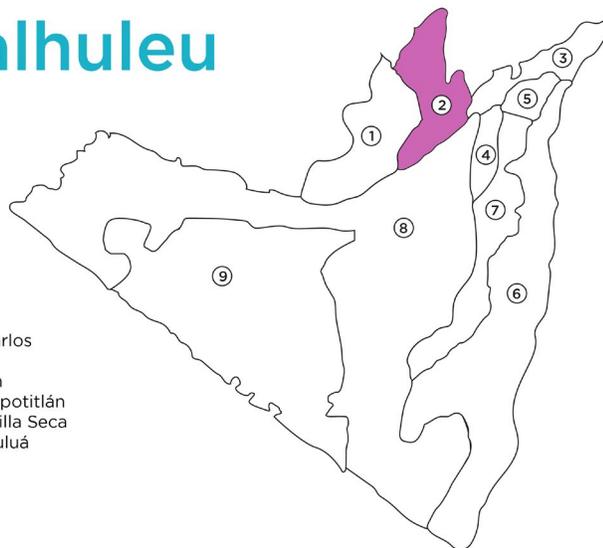
Ubicación

Respecto a la caracterización del municipio, se obtuvo información de la Monografía del Municipio de Nuevo San Carlos, Departamento de Retalhuleu (Villagrán, 2009).

El municipio de Nuevo San Carlos se encuentra localizado al norte del departamento de Retalhuleu. Limita al norte, con los municipios de Colomba y El Palmar del departamento de Quetzaltenango; al sur con el municipio de Retalhuleu, al este, con el municipio de El Palmar, departamento de Quetzaltenango; San Felipe, San Sebastián y Retalhuleu, departamento de Retalhuleu; y, al oeste, con El Asintal, departamento de Retalhuleu y Colomba Costa Cuca, departamento de Quetzaltenango. La cabecera municipal se encuentra en una posición de 14°35'35" latitud norte y 91°41'37" longitud oeste (Villagrán, 2009).

Para llegar a Nuevo San Carlos, Retalhuleu, desde la Ciudad de Guatemala, se debe conducir sobre la autopista al Pacífico CA-9. En la cabecera de Escuintla se encuentra el desvío por la Carretera CA-2 que conduce a Mazatenango, Suchitupéquez en una distancia de 120 kilómetros. Desde ahí, se debe seguir hasta Santa Cruz Muluá y luego por la carretera CA-2 Occidente, a 15.2 kilómetros de ahí, se llega a Nuevo San Carlos por la carretera RD REU-06 (UPCV, 2017-2020).

Retalhuleu



1. El Asintal
2. Nuevo San Carlos
3. San Felipe
4. San Sebastián
5. San Martín Zapotitlán
6. San Andrés Villa Seca
7. Santa Cruz Muluá
8. Retalhuleu
9. Champerico

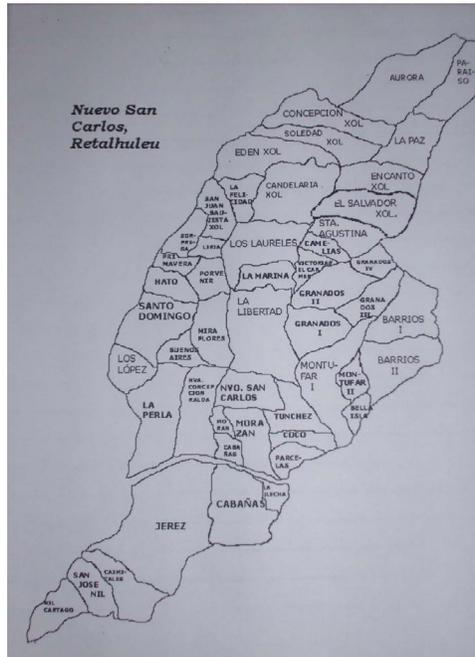
Fuente: Erika Coyote, departamento de Comunicación. Fundación Sobrevivientes 2022.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

División Administrativa

Su jurisdicción municipal comprende 1 cabecera municipal denominada Nuevo San Carlos, 2 colonias que son: Colonia Las Ánimas/Tanque Colonia Morales (cerca del área urbana), 8 aldeas que son: Granados, Barrios, La Libertad, San José, Montufar, Morazán, Versalles, Jerez y Cabañas, 25 fincas de diferentes extensiones, cultivos agrícolas y ganaderas 4 lotificaciones que son: Nueva Concepción Ralda, Nueva Soledad o La Nueva Soledad, Morán I y Morán II o Naranjal, Morales, 2 caseríos que son: Los López (Aldea Jerez) Santa Agustina (Aldea La Libertad), y 4 Parcelamientos que son: Microparcelamiento El Hato (Aldea Versalles), Parcelamiento Buenos Aires (Aldea Versalles), Parcelamiento Ocosito (Aldea Morazán, entrada y salida principal de la población), Parcelamiento Victorias del Carmen (Sector Norte Aldea Barrios), 2 Haciendas que son Caimitalas, Bella Isla; 5 comunidades agrarias que son: Candelaria Xolhuitz, El Edén Xolhuitz, San Juan Bautista Xolhuitz, Las Camelias Xolhuitz, El Salvador Xolhuitz.



Fuente: Monografía del municipio de Nuevo San Carlos, 2009.

En la siguiente tabla se presenta la subdivisión de Aldeas y Caseríos para el municipio de Nuevo San Carlos según Acta No. 23 de fecha 12 de mayo del 2008, que se describe a continuación:



UNIÓN EUROPEA

Cooperación
Española
GUATEMALA**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Tabla 13. Subdivisión de Aldeas

NO.	ALDEA	CASERÍOS
1	Cabañas	López
2	Granados	El Rosario
		La Esperanza
		El Manantial
3	Jerez	
4	La Libertad	Lucilandia
		Nueva Soledad
		Rodas
5	Morazán	Santa Joaquina
		La Flecha I
		La Flecha II
		El Coco
		Morán
		Calderón
		Los Paz
		Los Túnchez
		Parcelas A
		Parcelas B
		Los Guzmán
		De León
		Ocosito
6	Montúfar	Argelia
		Bella Isla
		Los Díaz
		Maldonado
		Santa Rosita
		Díaz
		Reyes
		Mazariegos
		El Coco
		Chan
		Mandarina
		Tem



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

7	Versalles	Perla
		Buenos Aires
		Los Morales
		La Pradera
		López
		Camino Nuevo
		La Toma
8	Barrios	Jobely
		De León
		Guapinol
		Los Colomos
		El Cementerio
		Toril

Fuente: Política de Desarrollo Municipal de Nuevo San Carlos, 2018.

Con base al análisis de la organización actual del territorio municipal se identifican dos lugares poblados Nuevo San Carlos y Candelaria Xolhuitz los cuales se les reconoce como centralidades, por sus funciones prestadoras de servicios públicos; por la importancia de sus actividades comerciales, o por una mejor movilidad que atraen a mayor cantidad de personas según su dinámica predominante (PDM OT, 2018).

Datos Demográficos

Según el Censo Nacional de Población (INE, 2018) el municipio de Nuevo San Carlos tiene una población de 39,565 habitantes; siendo 20,112 mujeres lo que equivale al 51% y 19,453 hombres que equivale al 49%.

Tabla 14. Población total por sexo

SEXO	CANTIDAD
Hombres	19,453
Mujeres	20,112
Total	39,565

Fuente: Johanis Ramírez con Datos de INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

En la tabla anterior, se evidencia que, en el municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu su población está conformada por mayoría de mujeres. Según el Censo Nacional del año 2018, reporta datos sobre la cantidad de población por grupo etario en la siguiente tabla podremos visualizarlo:



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Tabla 15. Población total por grupo etario

RANGO	CANTIDAD
0-4	4463
5-9	4534
10-14	4477
15-19	4658
20-24	4033
25-29	3092
30-34	2667
35-39	2236
40-44	1875
45-49	1407
50-54	1328
55-59	1207
60-64	1079
65-69	873
70-74	603
75-79	455
80-84	284
85-89	223
90-94	55
95-99	16
100	0
Total	39,565

Fuente: Johanis Ramírez con Datos de INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

La tabla anterior nos muestra que la mayoría de la población de Nuevo San Carlos, Retalhuleu se encuentra entre las edades de 0 meses a 24 años, evidenciando la importancia que tiene no sólo por las cifras altas sino principalmente para que se invierta en la niñez, adolescencia y juventud en los sectores de salud, educación y ambientes protectores para acceder a sus derechos.

Respecto a la cantidad de habitantes según comunidad lingüística maya, los datos oficiales del Censo de Población 2018 reportan lo siguiente:



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Tabla 16. Población por comunidad lingüística Maya.

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	CANTIDAD
Mam	479
K'iche'	121
Chalchiteka	72
Kaqchikel	65
Poqoman	14
Akateka	9
Q'eqchi'	4
Achí	3
Poqomchi'	2
Q'anjob'al	2
Sakapulteka	1
Tz'utujil	1
Total	774

Fuente: Johanis Ramírez con Datos de INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

Según la gráfica el 62% de la población en Nuevo San Carlos habla el idioma Mam, seguido por el idioma K'iche' con el 16%. En las gráficas del Censo Poblacional 2018 no se reporta el nivel de personas que hablan el idioma español, pero según observación realizada en el municipio, puede decirse que la mayoría de los habitantes practican el idioma español en su cotidianidad.

El municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu está dividido geográficamente en área urbana y área rural, a continuación, se presenta la distribución de la población por cada área.

Tabla 17. Población total por área.

ÁREA	CANTIDAD
Urbana	22657
Rural	16908
Total	39565

Fuente: Johanis Ramírez con Datos de INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

La tabla anterior nos indica que la mayoría de la población del municipio de Nuevo San Carlos habita en el área urbana con un 57% y tan solo un 43% habita en el área rural.

Según el Censo Nacional de Población (INE, 2018), en el municipio de Nuevo San Carlos, habitan personas con diferentes tipos de discapacidad, detallándolas en la siguiente tabla:



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Tabla 18. Discapacidad en la Población

TIPOS DE DISCAPACIDAD	TOTAL
Visual	2,719
Auditiva	1,147
Caminar o subir escaleras (física)	1,423
Total	5,289

Fuente: Johanis Ramírez con Datos de INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

Para el caso de personas con discapacidad, según datos del Censo de Población 2018 (INE, 2018) para el municipio de Nuevo San Carlos se reporta que del 100% un 11% de los habitantes tienen una discapacidad física o intelectual, siendo el 8% de la población general con discapacidad visual, el 4% con discapacidad auditiva y el 3% con dificultad para caminar o subir escaleras.

Contexto Socioeconómico

Según el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial indica,

La mayor parte de extensión del territorio en el municipio es de actividad agrícola, ganadería, silvicultura y pesca, en su mayoría no cuenta con tecnificación, industria de transformación y valor agregado, dando como resultado la poca productividad y bajos ingresos de las personas, según actores locales una persona al día gana como jornalero temporal Q50.00; lo que indica que ellos tienen una limitada protección social y que se encuentra por debajo del salario mínimo que indica que un trabajador vinculado a labores agrícolas debe ganar Q86.90 al día. Mejorar el salario mínimo no garantiza reducir la informalidad laboral en el municipio y por consiguiente condiciona a la población en permanecer en la pobreza. (SEGEPLAN, 2018).

Los habitantes de las diferentes comunidades se esfuerzan día a día por encontrar los medios para su desarrollo financiero y económico, en muchos de estos casos tan sólo para subsistir. Los bajos ingresos por familia, no les permiten satisfacer sus necesidades fundamentales tales como: vivienda, vestuario, salud, alimentación y educación. La mayor parte de los habitantes se dedica a actividades agrícolas, comerciales y de producción, sobre todo en el sector de la panadería.

Tabla 19. Población económicamente activa

ACTIVA	NO ACTIVA	NO DECLARADA
12,220	13,871	0

Fuente: Johanis Ramírez con Datos de INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Según datos del Censo de Población 2018 (INE, 2018), en el municipio de Nuevo San Carlos se reporta la población económicamente activa con un 47% y la población inactiva con un 53 % y el 0% no declaró su situación económica. Es importante mencionar que el 64% de la población económicamente activa se ubica laborando dentro del municipio y el 31% en otro municipio.

Educación

El Ministerio de Educación, mediante la Supervisión Educativa Sector 11-08-01 de Nuevo San Carlos Retalhuleu, reportó 34 establecimientos oficiales de nivel primario y 33 establecimientos oficiales del Nivel preprimario.

Tabla 20. Estadísticas de nivel preprimario y primario del sector oficial.

SEXO	2020	2021	2022	TOTAL
Hombres	2,489	2,586	2,826	7,901
Mujeres	2,754	5,634	2,791	11,179

Fuente: Johanis Ramírez con Datos de Supervisión Educativa 11-08-01 de Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Según puede observarse en la tabla anterior sobre la cantidad de niñas y niños inscritos para el nivel preprimario y primario en el Sector Oficial que corresponde a escuelas, el porcentaje de niñas que asisten a la escuela es mayor que la de niños.

La deserción escolar es un fenómeno que incide negativamente en la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes.

Tabla 21. Deserción escolar

SEXO	2020	2021	2022	TOTAL
Hombres	18	7	El indicador de deserción se observa hasta finalizar el ciclo escolar (diciembre).	25
Mujeres	8	3	El indicador de deserción se observa hasta finalizar el ciclo escolar (diciembre).	11

Fuente: Johanis Ramírez con Datos de Supervisión Educativa 11-08-01 de Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

El porcentaje de deserción en el municipio de Nuevo San Carlos es bajo ya que, a pesar de la falta de acceso a la tecnología en los dos últimos años, los padres de familia han contribuido a que las niñas y niños concluyan su ciclo escolar.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Salud

La población de Nuevo San Carlos, Retalhuleu, puede acudir a los diferentes servicios de salud pública que se detallan a continuación:

Tabla 22. Centros de atención en salud

CANTIDAD	NOMBRE	LUGAR DE INTERVENCIÓN	SERVICIOS
1	Centro de salud tipo "B"	Área urbana de Nuevo San Carlos.	Consulta general, control y crecimiento de niña y niño, vacunación a menores de cinco años, métodos de planificación familiar, control de embarazo y atención post parto, evaluación nutricional, desparasitación, así como información, educación y comunicación en salud preventiva.
8	Puestos de salud	Montufar, Versalles, La Libertad, El Edén Xolhuitz, La Marina, Bella Isla, Buenos Aires, y La Aurora Xolhuitz.	<ul style="list-style-type: none"> • Atender enfermedades comunes como resfriado o diarrea, se brinda medicamento básico y esencial. • Brinda servicios de prevención para tratar enfermedades, casos de diabetes, hipertensión o enfermedades crónicas y niñez con desnutrición son referidos al centro de salud, igualmente las mujeres embarazadas, son captadas por la comunidad, atendidas y evaluadas en el puesto de salud, si parece ser un embarazo de alto riesgo lo refieren al centro de salud. El centro de salud da seguimiento, o bien, refiere al hospital. • Primera atención
2	Centro de Convergencia.	Barrios I y Cabañas.	Los centros de convención son como los puestos de salud respecto a la atención y servicios que brinda, pero, todavía no están reconocidos por el Ministerio de Salud, son coordinados por los COCODE, la Municipalidad y el Centro de Salud, para atender a la población de estas comunidades.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

1	Hospital Nacional	Boulevard Centenario zona 2 Retalhuleu, Retalhuleu	Cirugía general, medicina general, medicina interna, obstetricia, ginecología, pediatría, traumatología, ortopedia, patología, odontología, maxilofacial, psicología, fisioterapia, ultrasonido, rayos x, Clínica de Violencia Sexual, Clínica de Atención Integral (UAI), banco de sangre, laboratorio clínico, lactario, electrocardiograma, nutrición, audiometría, medición de agudeza visual, clínica de planificación familiar.
---	-------------------	--	---

Fuente: Johanis Ramírez con Datos de: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Área de Salud, Retalhuleu 2018

Según entrevista realizada a enfermera del Centro de Salud de Nuevo San Carlos, en el centro existe un centro de Salud tipo B que atiende a la población del casco urbano del municipio de Nuevo San Carlos, 8 puestos de salud en las comunidades de Montufar, Versalles, La Libertad, El Edén Xolhuitz, La Marina, Bella Isla, Buenos Aires, y La Aurora Xolhuitz, 2 centros de Convergencia ubicados en el Sector Barrios I y Cabañas. Sin embargo, por la topografía del municipio en la parte norte dificulta que la población pueda movilizarse con rapidez al centro de salud más cercano, para atención de enfermedades más graves, deben trasladarse al Hospital Nacional que se encuentra en la cabecera Municipal de Retalhuleu.

Organización comunitaria

Según información proporcionada por la DMM y OMPNA de Nuevo San Carlos, a nivel municipal existen diversas organizaciones con representación legal, en la tabla siguiente se presentan las que están vigentes en la actualidad;

Tabla 23. Organización Comunitaria de Nuevo San Carlos, Retalhuleu

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
Organización de Mujeres Lámparas Encendidas	Aldea Jerez
Organización de Mujeres las Brisas	Caserío San Juan
Organización de Mujeres de Fe	Aldea Morazán
Organización de Mujeres Lirios del campo	Caserío El Hato
Organización de Mujeres Flor del Campo	Aldea Versalles
Organización de Mujeres Victoriosas	Caserío Camelias Xolhuitz
Organización de Mujeres Luchadoras	
Organización de Mujeres Unidas y Trabajadoras	Aldea Granados
Organización de Mujeres Flores del Campo	Caserío Concepción Ralda
Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia	Aldea Cabañas
Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia	Candelaria Xolhuitz
Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia	San Juan Xolhuitz



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia	El Edén, Aldea Barrios
Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia	Caserío Camelias Xolhuitz
Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia	Aldea Versalles Sector La Perla
Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia	Santo Domingo Versalles
Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia	Caserío El Hato
Comisión Comunitaria de Prevención de la Violencia	Guardianía
Servicio de Agua potable	Casco Urbano y 12 comunidades del municipio

Fuente: Johanis Ramírez con datos proporcionados por la Municipalidad de Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Todas las organizaciones mencionadas anteriormente tienen representación en cada aldea y caserío del municipio, con la finalidad de que todas las personas tengan acceso a los servicios públicos municipales.

La directora de la DMM informó que el servicio municipal de agua potable está distribuido en diversos caseríos y aldeas con usuarios que pagan el servicio mensualmente.

Tabla 24. Comunidades con servicio de agua potable municipal

NO.	COMUNIDAD	CANTIDAD DE USUARIOS
1	Aldea Morazán	1312
2	Caserío El Salvador Xolhuitz	98
3	Aldea Granados	503
4	Aldea Cabañas	420
5	Caserío Camelias Xolhuitz	94
6	Aldea Montúfar	127
7	Caserío El Hato	108
8	Caserío La Felicidad Xolhuitz	194
9	Caserío San Juan Xolhuitz	266
10	Caserío Candelaria Xolhuitz	484
11	Sector La Guardianía Xolhuitz	68
12	Casco Urbano	29
13	Aldea Barrios	280

Fuente: Silvia Chajón con datos proporcionados por la Municipalidad de Nuevo San Carlos, 2022.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Mapeo de Actores

En la siguiente tabla de datos, se proporciona información sobre los servicios que presta cada una de las instituciones garantes identificadas en el municipio de Nuevo San Carlos que brinda atención a la niñez y adolescencia, la totalidad de instituciones a nivel municipal y departamental se encuentra en el documento Mapeo de Actores actualizado en el año 2022.

Tabla 25. Instituciones Gubernamentales

INSTITUCIÓN	SERVICIOS QUE BRINDA
<p>Agencia Municipal del Ministerio Público de Nuevo San Carlos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El eje central brindar justicia integral dentro del marco de sus funciones, cuando el proceso ya no está en su jurisdicción coordinan con las demás instituciones para que el caso se lleve con el debido proceso y así la culminación de este. • Se llevan casos de acompañamiento en temas laborales de familia. • Coordinación con la PNC para impartir charlas sobre derechos humanos y acceso a la justicia según artículos 1 y 2 Deberes del Estado. • Charlas sobre ciudadanía en las escuelas, sobre los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes y las garantías constitucionales que estos tienen.
<p>Juzgado de Paz del municipio de Nuevo San Carlos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El juez/jueza dicta sus medidas cautelares a prevención y remite al juzgado competente (adjudicatura de Niñez y Adolescencia), para confirmar, modificar o revocar la medida que se dictó y continuar con el proceso de protección. • Conocen a prevención en los procesos de protección para restaurar los derechos humanos vulnerados de las niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley penal.
<p>Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) Nuevo San Carlos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La SESAN es la encargada de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la seguridad alimentaria y nutricional, en los diferentes niveles del país (nacional, departamental, municipal y comunitario). • Está a cargo de diseñar, implementar y operar el Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SIINSAN), que permita el monitoreo y evaluación de la situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, el avance y los efectos de los planes y programas estratégicos, así como el Sistema de Alerta Temprana para identificar situaciones coyunturales de inseguridad alimentaria y nutricional.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

<p>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) Nuevo San Carlos</p>	<p>Promover y velar por la aplicación de normas claras y estables en materia de las actividades agrícolas, pecuarias, hidrobiológicas, forestales y Fito zoosanitarias, buscando la eficiencia y competitividad en los mercados y teniendo en cuenta la conservación y protección del medio ambiente, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población nacional.</p>
<p>Centro de Salud de Nuevo San Carlos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico y tratamiento de pacientes. • Promoción de la salud y prevención de la enfermedad. • Atención domiciliaria. • Rehabilitación. • Vigilancia epidemiológica.
<p>Subestación 34-31 de Nuevo San Carlos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar investigaciones de los hechos punibles perseguibles de oficio e impedir que estos sean llevados a consecuencias ulteriores. • Auxiliar y proteger a las personas. • Recibir denuncias para activar alertas Alba Keneth. • Brindar apoyo a las instituciones garantes para trasladar víctimas de violencia a los juzgados competentes o a donde se remitan. • Mantener y restablecer, en su caso el orden y la seguridad pública. • Prevenir la comisión de hechos delictivos. • Aprender a las personas por orden judicial o en los casos de flagrante delito y ponerlas a disposición de las autoridades competentes dentro del plazo legal.
<p>Aldeas Infantiles SOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajan junto a familias en riesgo de separarse para que se fortalezcan, se mantengan unidas y puedan cuidar a sus niñas y niños. • Brindan alternativas de cuidado a las niñas, niños y jóvenes que perdieron el cuidado de sus familias. • Promueven los derechos de la niñez en el país para que fortalezcan y mejoren los sistemas de protección a la infancia, adolescencia y juventud en su preparación para una vida independiente.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

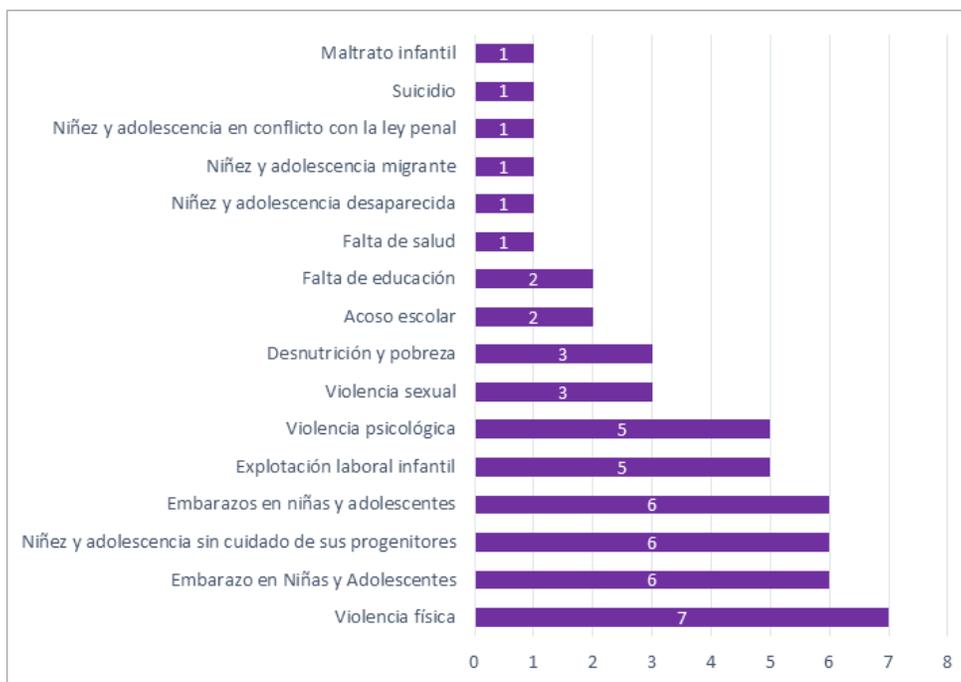
Supervisión Educativa Distrito Escolar 11-08-01 Nivel Preprimario y Primario de Nuevo San Carlos	<ul style="list-style-type: none"> • Administrar en forma descentralizada y subsidiaria los servicios de elaboración, producción e impresión de textos, materiales educativos y servicios de apoyo a la prestación de los servicios educativos. • La supervisión educativa realiza funciones técnico-administrativas a través de ello se lleva a cabo el acompañamiento educativo, una función mediadora que permite la verificación de las políticas y estrategias del Ministerio de Educación lográndose con ello la participación de la comunidad educativa.
Ministerio de Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> • Ente rector, encargado de formular, dictar y establecer las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de personas y grupos que son vulnerables socialmente.

Fuente: Silvia Chajón, 2022 y referencia de Chajón, S. & Ramírez, J., 2021.

Entrevistas

En la gráfica siguiente se reflejan las opiniones de instituciones garantes, ONG y personal municipal respecto a los riesgos que atentan contra la integridad de la niñez y adolescencia.

Gráfica 1. Situaciones de desprotección identificadas por Instituciones Garantes.



Fuente: Johanis Ramírez con datos proporcionados por Instituciones Garantes de Nuevo San Carlos.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Tabla: No. 26 Situaciones de Desprotección identificadas por Instituciones Garantes

Situación de desprotección	Cantidad
Violencia física	7
Niñez y adolescencia sin cuidado de sus progenitores	7
Embarazos en niñas y adolescentes	6
Explotación laboral infantil	6
Violencia psicológica	6
Violencia sexual	4
Desnutrición y pobreza	5
Acoso escolar	2
Falta de educación	2
Maltrato infantil	2
Niñez y adolescencia desaparecida	1
Niñez y adolescencia migrante	1
Niñez y adolescencia en conflicto con la ley penal	1
Suicidio	1
Falta de Salud	1
Alcoholismo en niñez y adolescencia	1
Niñez y Adolescencia en Estado de Emergencia	1
Subregistro de Nacimientos	1

Fuente: Johanis Ramírez con datos proporcionados por Instituciones Garantes de Nuevo San Carlos.

Según análisis de opiniones la falta de educación y el analfabetismo provocan que muchos padres y madres de familia descuiden a sus hijas e hijos sin garantizar que estos gocen del derecho a una vida digna y libre de violencia, las condiciones de pobreza y desnutrición afectan gravemente el desarrollo integral, prefieren que los niños y adolescentes vayan a las fincas a trabajar porque reciben dinero a cambio de su fuerza de trabajo, mientras que en la escuela no reciben un beneficio económico que pueda satisfacer las necesidades básicas e inmediatas como los alimentos que aporten al hogar.

Grupos Focales

Análisis de grupo focal de niñez

Con el objetivo de identificar las situaciones de desprotección que vive la niñez y adolescencia, sus causas, consecuencias y posibles alternativas de solución se desarrollaron tres grupos focales en cada una de las regiones del municipio de Nuevo San Carlos, arriba descritas. Se consolidó la información recopilada en los grupos focales de niñez y adolescencia para realizar el análisis.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Como parte de las actividades, se realizó una exposición sobre los derechos de la niñez y adolescencia, preguntando a las niñas y niños qué derechos conocían, las opiniones de cada niña y niño se presentan en la tabla a continuación:

Tabla 27. Identificación de los derechos humanos de la niñez y adolescencia

NO.	DESCRIPCIÓN
1	Derecho a jugar
2	Derecho a comer
3	Derecho a vestir
4	Derecho a pintar
5	Derecho a respetar
6	Derecho a tomar agua para la salud
7	Derecho a tener nombre
8	Derecho a estudiar
9	Derecho a mirar tele

Fuente: Silvia Chajón con datos obtenidos en grupos focales de niñez del 7 al 11 de marzo de 2022 en la Región Alta, Región Media y Región Baja del municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Se realizó una exposición de la violencia y las formas de violencia física, sexual y violencia psicológica para identificar cuáles reconocían las niñas y los niños. Se realizó una explicación de la violencia física y que significados tenía y como se transformaba en castigos físicos, formas de tortura y tratos crueles o inhumanos por parte de adultos u otras niñas o niños, los participantes de los grupos focales identificaron rápidamente los golpes y gritos, evidenciándose que en casa es donde sufren algún tipo de maltrato físico con la mano, con cable de celular, chancleta, cincho, palo o junco.

Se identificó el acoso escolar del que han sido víctimas muchos de los participantes mediante burlas o golpes de sus compañeros. Relacionaron la explotación laboral infantil, porque según comentaron han visto niños lavando carros, pidiendo dinero, que roban comida, trabajando en tiendas y niños que se mantienen en las calles solos. Tres niños identificaron el maltrato animal como parte de la violencia.

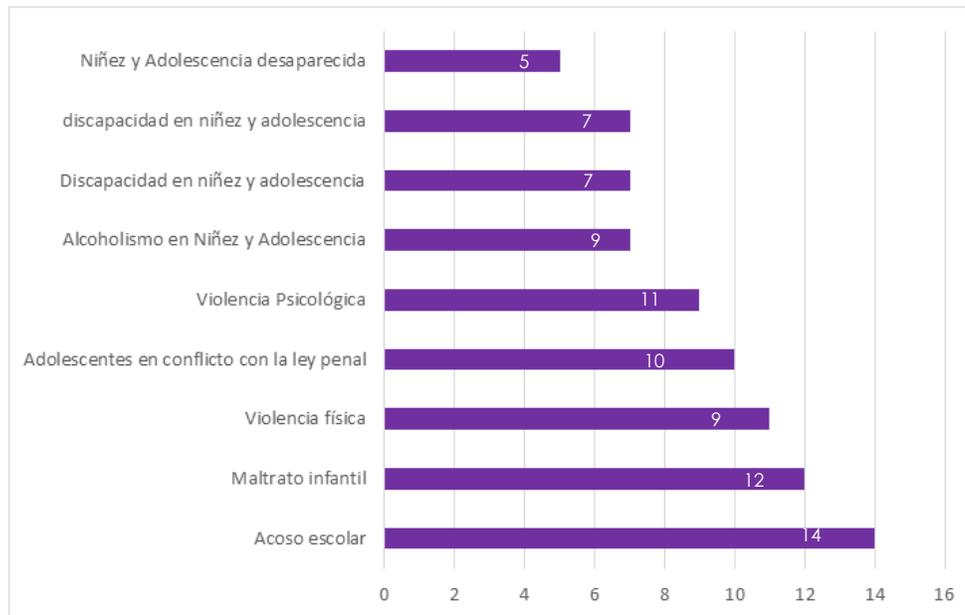
La violencia psicológica la relacionaron con malas palabras o maltratos verbales. Cuando se explicó la violencia sexual, una de las participantes (G.F.N., marzo 2022, Aldea Cabañas) relató la historia de su prima de 11 años que en una ocasión la llegó a traer una persona desconocida a la escuela, la mamá le había dicho que si alguien la iba a traer mandada por ella que se fuera, en esa ocasión la niña se fue con la persona y se la llevaron a una casa desconocida, en donde según la relatora, ahí llevaban a los niños robados, le tocaron sus pechos y cuando ella dijo que no la tocaran la amenazaron diciéndole que iban a matar a su mamá y a su papá lo iban a asaltar. La niña fue asesinada.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

La historia anterior fue relatada por una niña de aproximadamente 10 años y no se sabe con precisión cómo se enteró de todos los detalles, respecto a cómo fue que la llevaron a una casa en donde raptaban niños y que sufrió abuso sexual.

Gráfica 2. Situaciones de desprotección identificadas por niñas y niños



Fuente: Johanis Ramírez, datos en grupos focales de niñez, en la Región Alta, Región Media y Región Baja del municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu. Marzo 2022

Según datos contenidos en la tabla anterior, el acoso escolar es una de las situaciones que las niñas y niños identificaron dentro de sus centros educativos relacionadas con burlas y agresiones verbales y físicas.

Análisis del grupo focal de adolescentes

Los grupos focales con adolescentes tuvieron el objetivo de identificar las situaciones de desprotección que vive la niñez y adolescencia, sus causas, consecuencias y posibles alternativas de solución a partir de la opinión y reflexión de los participantes, inicialmente se realizó una dinámica rompe hielo y se abordó el tema de los derechos de la niñez y adolescencia, luego se realizaron preguntas generadoras para indagar sobre cómo la violencia afecta sus vidas, las de sus hermanos, hermanas y amistades.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

En la tabla a continuación, se presenta la pregunta generadora y las respuestas con mayor incidencia haciendo un consolidado de los tres grupos focales a nivel municipal.

Tabla 28. Identificación y percepción de la violencia y sus diversas formas

PREGUNTA	VOTOS	RESPUESTA
¿Qué problemas crees que tienen las niñas, niños y adolescentes aquí en el municipio?	17	Alcoholismo y drogadicción
	15	Pobreza y desnutrición
	11	Violencia y delincuencia
	5	Falta de educación
¿Qué problemas afectan a tus amigos, primos y hermanos?	20	Vicios (uso del celular, alcoholismo, cigarro y drogas)
	8	Pobreza o falta de recursos económicos
	14	Falta de respeto o bullying

Fuente: Silvia Chajón con datos de grupos focales de niñez en la Región Alta, Región Media y Región Baja del municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu. Marzo 2022.

Tras haber identificado las formas de violencia que se viven en los contextos familiar, escolar y social, se explicó a las y los adolescentes las 19 situaciones de desprotección a las que están expuestos las niñas, niños y adolescentes explicando y ejemplificando cada una de ellas para una mejor comprensión del tema.

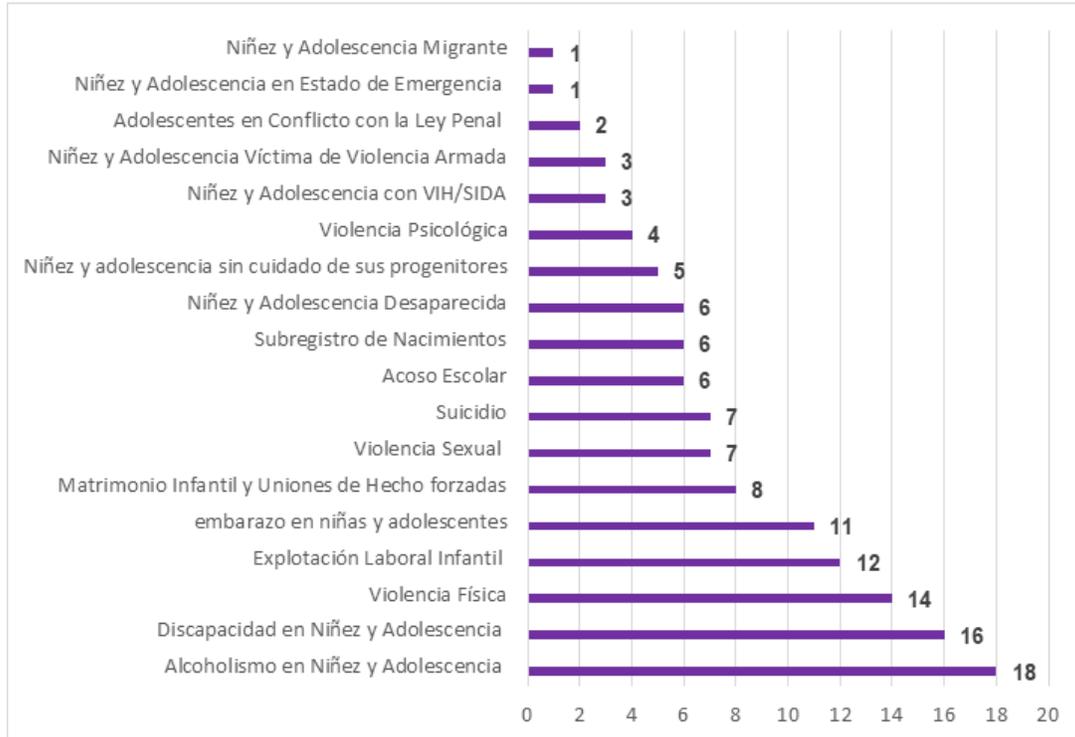
Respecto a la situación de desprotección de Explotación Laboral Infantil, en los grupos focales de adolescentes de Aldea Cabañas y Aldea Candelaria, Xolhuitz se evidenció la deserción escolar debido a las condiciones de pobreza que viven las familias, provocando que los niños y adolescentes dejen de asistir a la escuela y se dediquen a trabajar en las fincas de café que se ubican en la parte alta del municipio.

En la siguiente gráfica se presentan todas las situaciones identificadas como vulneración a los derechos de la niñez y adolescencia desde la opinión de adolescentes de las tres regiones consideradas en la muestra territorial del municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Gráfica 3. Situaciones de desprotección identificadas por adolescentes



Fuente: Johanis Ramírez, datos grupos focales de adolescentes, Región Alta, Región Media y Región Baja del municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu. Marzo 2022.

Tabla No. 29 Situaciones de desprotección identificadas por adolescentes

SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN	CANTIDAD
Alcoholismo en Niñez y Adolescencia	18
Discapacidad en Niñez y Adolescencia	16
Violencia Física	14
Explotación Laboral Infantil	12
embarazo en niñas y adolescentes	11
Matrimonio Infantil y Uniones de Hecho forzadas	8
Violencia Sexual	7
Suicidio	7
Acoso Escolar	6



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Subregistro de Nacimientos	6
Niñez y Adolescencia Desaparecida	6
Niñez y adolescencia sin cuidado de sus progenitores	5
Violencia Psicológica	4
Niñez y Adolescencia con VIH/SIDA	3
Niñez y Adolescencia Víctima de Violencia Armada	3
Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	2
Niñez y Adolescencia en Estado de Emergencia	1
Niñez y Adolescencia Migrante	1

Fuente: Johanis Ramírez con datos grupos focales de adolescentes del 7 al 11 de marzo de 2022 en la Región Alta, Región Media y Región Baja del municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Los vicios de alcohol, drogas y cigarro fueron identificados según opiniones como los hábitos perjudiciales para la niñez y adolescencia, principalmente en los hombres, generando desde temprana edad riesgos en la salud física, psicológica y en las relaciones sociales con otros niños y adolescentes. Es común observar en las calles la existencia de los “no lugares” término consolidado por el etnólogo Marc Augé (Alcoberro R. , s.f.) como espacios en los que las personas se mueven y transitan y que no fueron pensados para permanecer o socializar allí; esto es un fenómeno social contemporáneo que se observa en los adolescentes con el uso del celular para los videojuegos.

Se hace la reflexión de “no lugares” porque fueron identificados en los grupos focales, ciertos lugares públicos (calles, avenidas, callejones o locales de café internet) a nivel comunitario como espacios que han hecho suyos los adolescentes para reunirse y jugar videojuegos. Esto fue identificado como un riesgo que atenta contra el desarrollo escolar, las relaciones sociales entre compañeros y familia, el sedentarismo y la adicción.

Análisis de grupo focal con madres

La participación de madres de familia fue activa, además porque iban acompañando a sus hijas e hijos quienes también participaron en grupos focales, se esperaba contar con la participación de padres de familia, pero considerando que en las áreas rurales es el hombre quien usualmente sale a trabajar, por ser en horario de la mañana no asistió más que un padre de familia en los tres grupos focales realizados. El objetivo fue el generar un espacio de participación con madres y padres de familia de los municipios seleccionados, para la construcción participativa y elaboración del diagnóstico de situaciones de desprotección que afectan a la niñez y adolescencia.

Al inicio se realizó una actividad rompe hielo para lograr una integración grupal de las madres de familia, se inició con la actividad de brindar a cada madre de familia una hoja de color para que dibujara la silueta de una niña o niño asignándole un nombre y los sentimientos que generaba en cada una de ellas, esto con el objetivo de reflexionar sobre las emociones positivas que sus hijos e hijas les brindan, luego se les explicó la temática de los derechos de la niñez y adolescencia y las obligaciones del Estado, la sociedad y los progenitores hacia las niñas, niños y adolescentes.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Tabla 30. Emociones identificadas

Alegría
Felicidad
Amor
Bendición
Comprensión
Admiración
Protección
Compañía
Mi todo
Aconsejarles
Estar pendiente y atenta a sus necesidades
Tristeza cuando se enferman

Fuente: Silvia Chajón con datos de grupos focales de niñez Región Alta, Región Media y Región Baja del municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu. Marzo 2022.

Figura 1. Silueta de niña y niño anotando las emociones que genera



Fuente: Grupo Focal de Madres de Familia realizado en el casco urbano de Nuevo San Carlos, febrero del 2022.

Para conocer la percepción de las madres de familia, se explicaron las 19 situaciones de desprotección identificadas por UNICEF, solicitando mediante una actividad participativa, que anotaran las principales 5 situaciones de desprotección identificadas en sus comunidades o municipio, de las cuales se realizará análisis en otro apartado.

El grupo indicó que las situaciones de desprotección suceden por falta de responsabilidad de madres y padres de familia en brindarles acceso a la educación, alimentación, higiene, educarles espiritualmente y velar por su salud.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Considerando que es responsabilidad del Estado, la sociedad y principalmente la familia garantizar espacios protectores, se abordó la temática de crianza con amor y métodos de disciplina empleados para que las madres llevaran a cabo un ejercicio de reflexión. En la siguiente tabla se muestran las opiniones de las participantes.

Tabla 31. Ambientes protectores para niñez y adolescencia según madres de familia.

PREGUNTA GENERADORA	OPINIÓN DE LAS MADRES DE FAMILIA
<p>¿Cómo podemos generar un ambiente protector para las niñas, niños y adolescentes?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Una niña o niño comprende si se le explica por eso debe existir comunicación. • Conformar agrupaciones de mujeres a nivel comunitario para atender temas de niñez y adolescencia. • Estar pendientes de los hijos e hijas para conocer sus amistades o con quién se juntan. • Tener más diálogo con los hijos e hijas. • La responsabilidad en las tareas escolares es de tres (maestra, niña o niño, madre y padre de familia) pero siempre es la mamá la que está pendiente porque los papás como se va a trabajar vienen cansados, ellos solo dan el gasto.

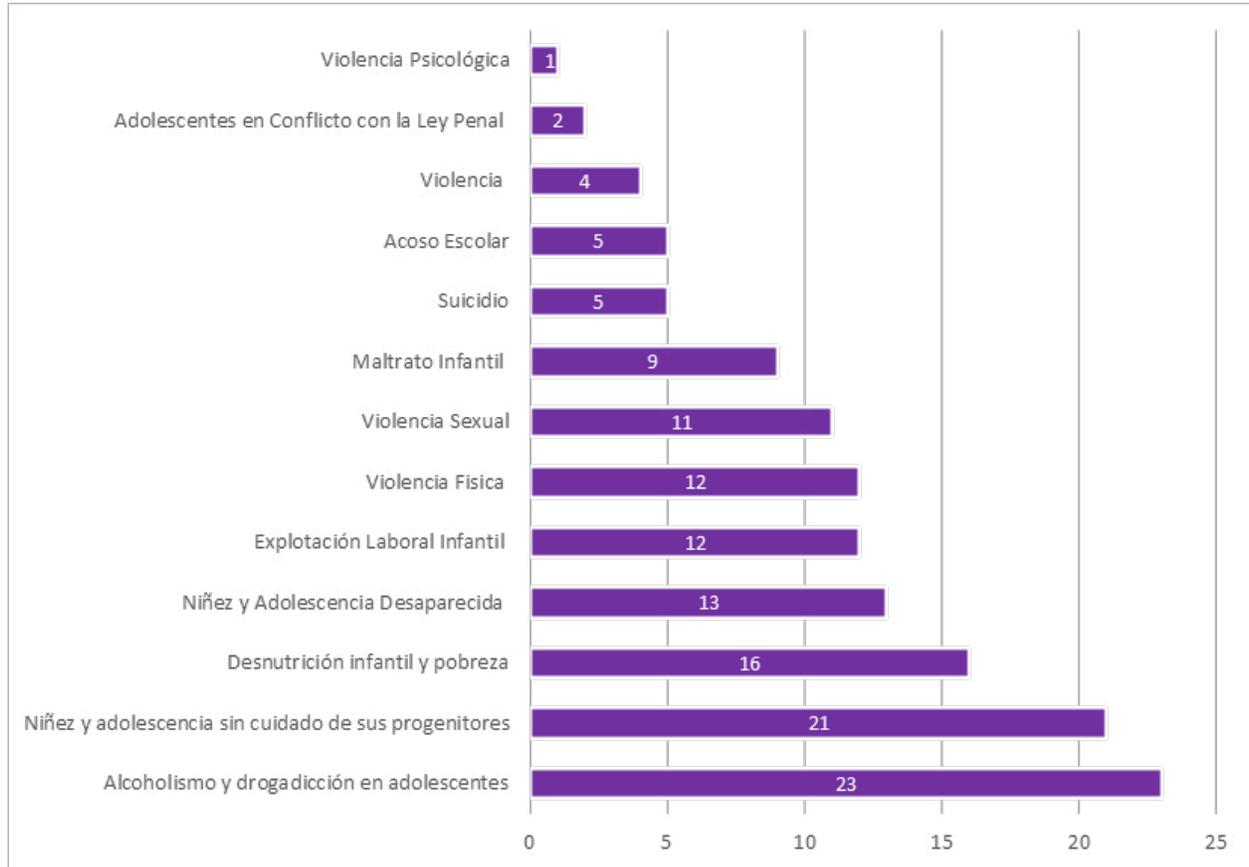
Fuente: Silvia Chajón con datos de grupos focales de niñez. Región Alta, Región Media y Región Baja del municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu. Marzo 2022.

A continuación, se presenta la gráfica que contiene las opiniones de madres de familia respecto a los riesgos que atentan contra la niñez y adolescencia a nivel municipal:



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Gráfica 4. Situaciones de desprotección identificadas por Madres de Familia.



Fuente: Johanis Ramírez con datos de grupos focales de adolescentes en la Región Alta, Región Media y Región Baja del municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu. Marzo 2022.

En los datos anteriores se evidencia la situación de desprotección de alcoholismo y drogadicción como el riesgo más frecuente desde la perspectiva de la población adulta, esto podría deberse a la existencia de tiendas y cantinas que venden bebidas alcohólicas y cigarros a personas de menos de 18 años.

Análisis de grupo focal con lideresas y líderes comunitarios

La convocatoria fue realizada por la Encargada de la OMPNA de Nuevo San Carlos para lograr la participación de un representante al menos de cada comunidad y organización comunitaria, el objetivo fue establecer un espacio de reflexión y análisis a partir de la opinión de las lideresas y líderes comunitarias, se expuso el tema de los derechos de la niñez y adolescencia, las



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

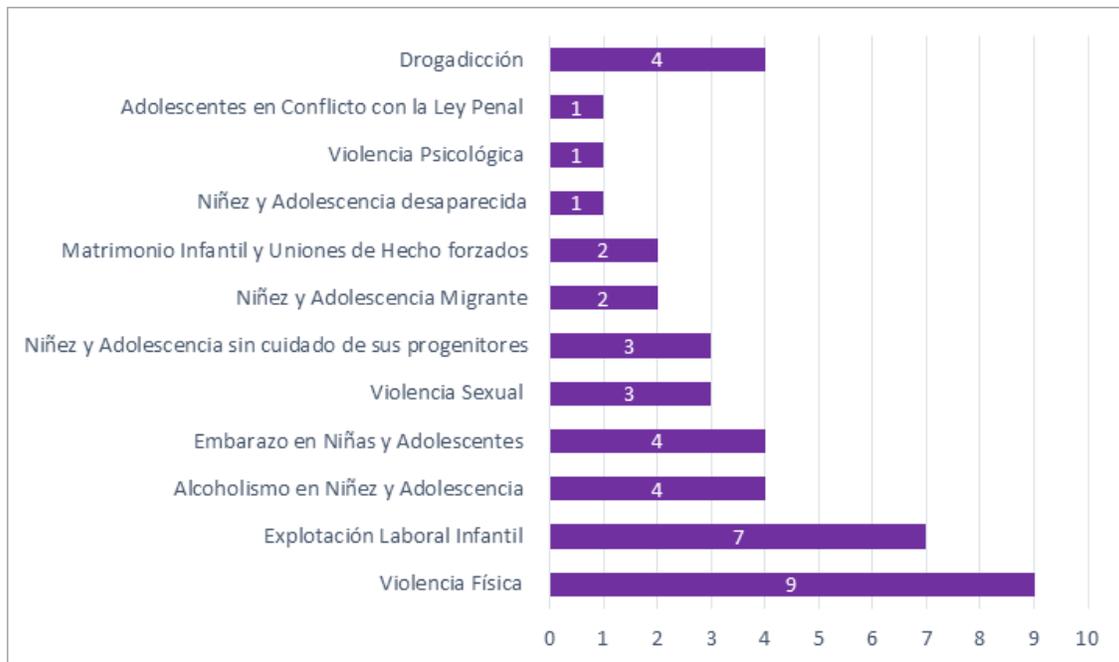
obligaciones del Estado, la sociedad, la familia y las instituciones encargadas de garantizar la restitución de los derechos de la niñez y adolescencia.

Se solicita a los participantes que se agruparan según la comunidad representaban, esto con la finalidad de elaborar un mapa comunitario para identificar los lugares de riesgo para la niñez y adolescencia de sus comunidades. Entre los lugares identificados fueron, tiendas y cantinas, puntos de venta y consumo de drogas, lugares oscuros sin iluminación pública y los lugares ocupados por los niños y adolescentes para videojuegos. El ejercicio permitió que las personas se comunicaran entre sí, de una comunidad a otra, para elaborar los mapas.

Se evidenció una efectiva participación, los líderes comunitarios de mayor edad, aunque no dibujaron, aportaron con sus opiniones para ser integradas en el mapa comunitario.

Finalizado el mapa comunitario, se explicaron las 19 situaciones de desprotección a las que están expuestos las niñas, niños y adolescentes para luego realizar la priorización de las 5 situaciones de desprotección solicitando a cada lideresa y líder que anotara en un post-it de cada color, según indicaba la facilitadora, y luego pegarlo en cada uno de los cinco vagones del tren que se utilizó como material didáctico.

Gráfica 5. Situaciones de desprotección identificadas por Lideresas y Líderes Comunitarios



Fuente: Johanis Ramírez con datos de grupos focales de líderes y lideresas comunitarias municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu. Marzo 2022.



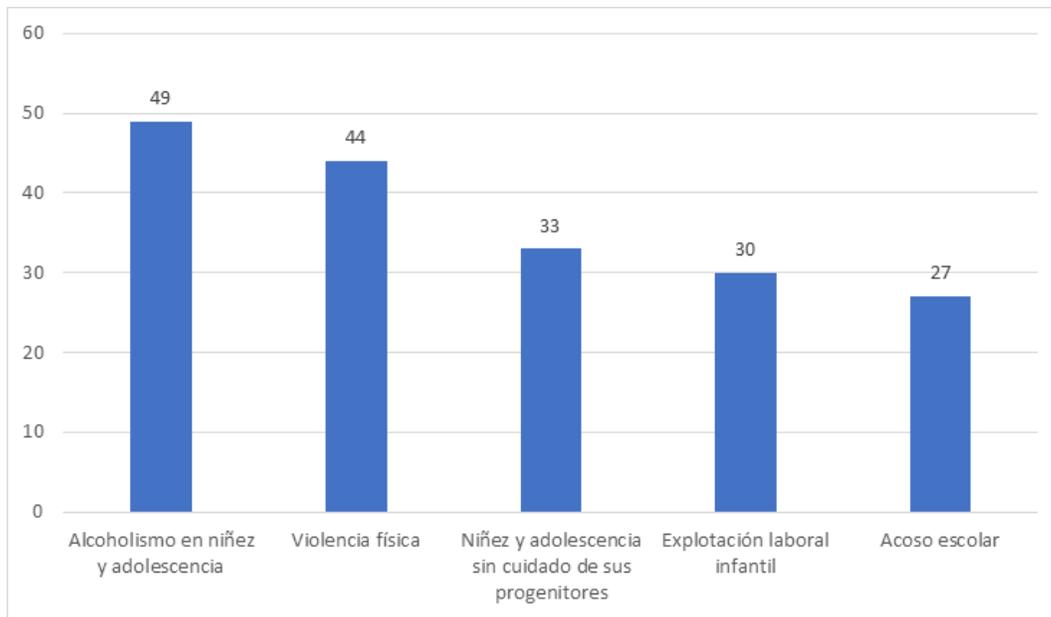
Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Según las opiniones de las lideresas y líderes comunitarias las formas de agresión física como golpes con objetos o peleas son muy frecuentes entre niños y adolescentes, en sus comunidades puede observarse a grupos de adolescentes que se reúnen a jugar videojuegos, beber alcohol, consumir drogas o fumar cigarrros.

Priorización de las 5 Situaciones de Desprotección

Se presenta a continuación una gráfica de las 5 situaciones de desprotección que fueron priorizadas en cada uno de los grupos focales, realizando un consolidado de las opiniones para obtener el resultado sobre los principales riesgos que atentan contra el desarrollo físico y psicológico de las niñas, niños y adolescentes.

Gráfica 6. Priorización de las 5 Situaciones de Desprotección de Niñez y Adolescencia a nivel municipal



Fuente: Silvia Chajón, con base en análisis de opiniones recabadas en grupos focales y entrevistas a garantes, 2022.

Con base en las cifras de la gráfica anterior, se realiza una sistematización del análisis de las opiniones recabadas respecto a los factores de riesgo que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes a nivel municipal:



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

1

Alcoholismo en niñez y adolescencia.

El principal riesgo que atenta contra la salud de los niños y adolescentes son los vicios de bebidas alcohólicas, consumo de drogas, cigarrillos y videojuegos, todos estos fueron identificados como vicios que perjudican el desarrollo físico y psicológico de los adolescentes principalmente, sin embargo, el alcohol fue considerado en primer lugar debido a la existencia de cantinas y tiendas que venden cervezas y licor a personas de menores de 18 años sin considerar el Acuerdo Gubernativo 127-2002 (Guatemala), Artículo 16 inciso b.

Los adolescentes refirieron tener amigos y vecinos que se reúnen con el objetivo de beber y consumir drogas, afectando su salud mental.

2

Violencia física en niñez y adolescencia.

La violencia física está asociada con los golpes haciendo uso de objetos y con la mano como las principales formas que utilizan madres y padres de familia para ejercer medidas de corrección hacia sus hijas e hijos, estas formas de agresión física causan miedo, dolor, tristeza y enojo en las niñas y niños.

La violencia física fue identificada por las y los adolescentes como la principal problemática en las relaciones familiares entre hermanos y primos, quienes conviven haciendo uso de la violencia y la falta de respeto entre los mismos.

3

Niñez y adolescencia sin cuidado de sus progenitores.

El descuido fue abordado desde la falta de atención y cuidados que los padres y madres dedican a sus hijos manifestándose en la falta de higiene personal de las niñas y niños, la falta de alimentación, el abandono y el poco interés de las madres y padres de familia del municipio en conocer las amistades de sus hijas e hijos, quienes buscan sentido de pertenencia e identidad, provoca que muchas niñas, niños y adolescentes formen parte de pandillas y maras, hasta incluso cometiendo actos delictivos y probando sustancias nocivas para su salud (G.F.L., febrero de 2022, casco urbano Nuevo San Carlos). Respecto a las niñas y adolescentes, comentaron que la falta de atención y comunicación de los padres y madres con sus hijas e hijos influye que a temprana edad inicien relaciones sexuales sin tener conocimiento de salud reproductiva ni métodos anticonceptivos llevando a embarazos de niñas y adolescentes.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

4

Explotación laboral infantil.

Las y los adolescentes indicaron que es frecuente observar la deserción escolar porque las condiciones de pobreza que viven muchas familias, además de ser numerosas, obligan a los niños y adolescentes a abandonar la escuela o el instituto para trabajar en la limpia y corte de café en las fincas que se ubican en el municipio (G.F.A., marzo de 2022, casco urbano de Nuevo San Carlos).

Otras formas de explotación laboral infantil se evidencian en niñas y niños del municipio que se movilizan a otros municipios con mayor flujo económico, por ejemplo, San Sebastián y el casco urbano de Retalhuleu para lustrar zapatos, vender dulces y chicles, entre otras actividades de la economía informal.

5

Acoso escolar.

Las niñas, niños y adolescentes manifestaron haber sido víctimas de bullying o acoso escolar al menos una vez en su vida en las aulas escolares, sufriendo golpes o agresiones verbales con la finalidad de burlarse o humillarlos por su aspecto físico principalmente, según opiniones de dos adolescentes hombres del grupo focal (G.F.A., marzo de 2022, casco urbano de Nuevo San Carlos).

Las y los adolescentes comentaron que en muchas ocasiones no les llaman por su nombre sino por un sobrenombre o apodo provocándole ira o enojo, esto vulnera su derecho a la identidad.

Según Luis Evelio Castillo Pulido un estudiante se convierte en víctima de acoso escolar cuando está expuesto, de forma reiterada y a lo largo del tiempo, a acciones negativas llevadas a cabo por otro u otros estudiantes (Pulido, s.f.).

Este se puede manifestar por en diversas formas:

Físico: Consiste en la agresión directa a base de patadas, empujones, golpes con objetos. También puede ser indirecto cuando se producen daños materiales en los objetos personales de la víctima o robos.

Verbal: Es el más habitual. Solo deja huella en la víctima. Las palabras tienen mucho poder y minan la autoestima de la víctima mediante humillaciones, insultos, motes, menosprecios en público, propagación de rumores falsos, mensajes telefónicos ofensivos o llamadas, lenguaje sexual indecente.

Psicológico: Se realiza mediante amenazas para provocar miedo, para lograr algún objeto o dinero o simplemente para obligar a la víctima a hacer cosas que no quiere ni debe hacer.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Conclusiones

A nivel comunitario

El análisis del contexto comunitario evidencia que la niñez y adolescencia del municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu hay un porcentaje que se encuentra en riesgo por carecer de entornos protectores que garanticen una vida libre de violencia, debido al alto porcentaje según opiniones en los grupos focales, de violencia física que afecta el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes a quienes se les agrede y lastima físicamente dejando marcas como medida de disciplina y corrección.

A nivel institucional

La identificación de instituciones garantes a nivel municipal y departamental conllevó un análisis de quienes son aliadas que fueron definidas como aquellas que están activas en sus funciones, que inciden positivamente y coordinan institucionalmente según corresponda, pero, además, se establecieron como instituciones opositoras aquellas en donde existen relaciones de conflicto a nivel interno o sin articulación efectiva con otras instituciones, considerando que el contexto de las instituciones garantes puede cambiar según la coyuntura política y los intereses que persigan no permitiendo que realicen un trabajo coordinado en beneficio de la niñez y adolescencia.

A nivel municipal

En el año 2021, el Concejo Municipal de Nuevo San Carlos, Retalhuleu se interesó en la creación de una Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia con el objetivo de impulsar y operativizar acciones por los derechos de las niñas, niños y adolescentes siendo la persona encargada de la OMPNA quien elabore planes operativos y programas a favor de los Sistemas de Protección en coordinación con las instituciones garantes a nivel municipal y departamental y ser el enlace de comunicación entre la población y las autoridades municipales.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Recomendaciones

A nivel comunitario

Las situaciones de violencia que afecta al municipio de Nuevo San Carlos ha evidenciado las condiciones de vulnerabilidad a la que niñez y adolescencia se ven sometidos en los distintos espacios donde interactúan o conviven; este hecho les ha permitido reflexionar sobre la necesidad de una mayor armonía, convivencia y comunicación en la familia, en la escuela y los espacios de confluencia.

A nivel institucional

La opinión de las niñas y niños evidenció los cinco indicadores de desprotección que afectan a las NNA del municipio de Nuevo San Carlos, y el alto grado de vulnerabilidad a la que están expuestos, en este sentido es necesario que instituciones garantes como las organizaciones locales coordinen esfuerzos para prevenir la violencia en contra de la niñez y adolescencia, tomando como referencia los cinco indicadores mencionados para contribuir en la construcción de ambientes protectores en la localidad.

Las entidades públicas, así como organizaciones locales deben dar a conocer sus funciones institucionales, mejorar la comunicación y confianza en la comunidad, para que la niñez y adolescencia conozca a donde acudir en momentos de riesgo, con el objetivo de fomentar el espíritu de denuncia, para que se pueda brindar y obtener respuestas oportunas para la restitución de los derechos de la niñez y adolescencia.

A nivel municipal

Desarrollar espacios de información, reflexión y capacitación dirigidos a madres y padres de familia, lideresas y líderes comunitarios, niñas, niños y adolescentes que conforman las tres regiones del municipio de Nuevo San Carlos en donde sus opiniones sean consideradas para la creación de políticas y programas municipales, así como, la actualización cada dos años del Diagnóstico de Situaciones de Desprotección de la Niñez y Adolescencia.

Es necesario crear alianzas estratégicas entre instituciones locales para dar respuestas oportunas a las situaciones de desprotección que sufren la niñez y adolescencia en el Municipio de Nuevo San Carlos en este sentido, la Municipalidad de Nuevo San Carlos a través de la Oficina Municipal de Protección a Niñez y Adolescencia – OMPNA- debe promover y estimular la coordinación interinstitucional para impulsar acciones de prevención de la violencia en sus diferentes manifestaciones que afecta a la niñez y adolescencia en el municipio.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Bibliografía

- Alcoberro, R. (s.f.). Filosofía i Pensament: Notas sobre Los No Lugares de Marc Augé. Recuperado de <http://www.alcoberro.info/nota-sobre-los-no-lugares-de-marc-aug%C3%A9.html>
- Concejo Municipal de Nuevo San Carlos, Retalhuleu (2018). Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu 2018-2032.
- Chajón, S. & Ramírez J. (2021). Diagnóstico de situaciones de desprotección de niños, niñas y adolescentes del municipio de San Sebastián, departamento de Retalhuleu. Guatemala.
- Carrera, C. (s/f). Representante UNICEF Guatemala. Guatemala: <https://www.unicef.org/guatemala/representante-unicef-guatemala#:~:text=En%20Guatemala%20hay%207%20millones,est%C3%A1n%20fuera%20del%20sistema%20educativo>
- Castillo P., Luis E. (s.f.). Universidad de La Salle. Colombia. Recuperado de: Guiainfantil.com
- García-Villanueva, J., De la Rosa-Acosta, A. & Castillo-Valdés, J. S. (2012). Violencia: análisis de su conceptualización en jóvenes estudiantes de bachillerato. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 10 (1), pp. 495-512. Guatemala, C. d. (Decreto Ley No. 106). Código Civil.
- Guatemala, C. d. (Decreto No. 20-2010). Ley del sistema de Alerta Alba-Keneth.
- Guatemala, C. d. (Decreto No. 27-2003). Ley para la Protección de Niñez y Adolescencia.
- Guatemala, C. d. (Decreto No. 57-2008). Ley de Acceso a la Información Pública. Guatemala.
- Guatemala, C. d. (Decreto No. 9-2009). Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas.
- Guatemala, C. d. (Decreto No. 97-1996). Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.
- Guatemala, C. d. (Reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93). Constitución Política de la República de Guatemala.
- Guatemala (2021). Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021-2032. Recuperado de: <https://prensa.gob.gt/sites/default/files/2021-07/Pol%C3%ADtica%20P%C3%BAblica%20de%20Protecci%C3%B3n%20a%20la%20Vida%20y%20la%20Institucionalidad%20de%20la%20Familia.pdf>
- INE. (2013). Documento Mapas de Pobreza Rural en Guatemala 2011. Guatemala: <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/09/28/V3KUhMhfgLJ81djtDdf6H2d7eNm0sWDD.pdf>.
- INE. (2018). Portal de Resultados del Censo 2018. Resultados Departamento de Retalhuleu. Guatemala: <https://www.censopoblacion.gt/mapas>.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

- INE. (s.f.). Estadísticas por Tema. Indicador de Pobreza y Desigualdad. Guatemala: <https://www.ine.gob.gt/ine/pobreza-menu/>.
- Martin, J. (2021). Informe para el diagnóstico de percepciones para la prevención de la explotación sexual y crímenes cibernéticos relacionados con la pornografía. Seminario Virtual: El Ciberdelito y la Trata de Personas.
- ODHAG, O. d. (2015). Informe de la situación de la niñez y la adolescencia. De la desprotección a la violencia estructural. Guatemala.
- Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2002). Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud: Resumen. Washington, DC. https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf
- OSAR. (2021). Embarazos y registro de nacimientos de madres y adolescentes. Guatemala: <https://osarguatemala.org/embarazos-y-registro-de-nacimientos-2021/>.
- SEPAZ. (2010). Niñez desaparecida en Guatemala como parte de la estrategia de la guerra. Búsqueda, Casos y Efectos. Dirección de los Archivos de la Paz.
- Soto, M.T & Chacón, I. (2011). Violación y Embarazo "Análisis de las secuelas psicológicas". Guatemala.
- Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-. (s.f.) Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020.
- UNICEF. (s/f). C2-Definiciones de situaciones de desprotección que afectan a la niñez y adolescencia. 70 años por todos los niños.
- UNICEF. (s/f). C4-Guía para realizar el diagnóstico de la situación de desprotección de la niñez y adolescencia en el territorio. 70 años por todos los niños.
- UNICEF. (s/f). C9-Guía para las redes municipales de protección especial de la niñez y adolescencia. 70 años por todos los niños.
- UNICEF. (s/f). Migración de niñas, niños y adolescentes. Guatemala: <https://www.unicef.org/guatemala/migraci%C3%B3n-de-ni%C3%B1as-y-adolescentes>.
- Villagrán, T. (2009). Monografía del Municipio de Nuevo San Carlos, Departamento de Retalhuleu. Facultad de Humanidades, Pedagogía. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Anexos

Guía de entrevista para instituciones garantes

Objetivo: Identificar las situaciones de desprotección que vive la niñez y adolescencia, sus causas, consecuencias y posibles alternativas de solución, a partir de la opinión de los actores sociales en los diferentes entornos comunitarios donde se desenvuelven.

Dicha información será utilizada para la elaboración de un diagnóstico a nivel municipal, por lo que agradecemos su colaboración.

Nombre y apellido:			
Cargo:			
Institución:			
Municipio:		Departamento:	
Celular:		Email:	
Edad:	Sexo: Hombre ()	Mujer ()	Fecha:
Grupo étnico: Maya ()	Ladino ()	Garífuna ()	Xinca ()
Posee alguna discapacidad:			

A continuación, se presentan una serie de preguntas para que pueda responder, deseamos conocer su opinión al respecto:

1. ¿Cómo institución, qué programas tienen para la atención de la niñez y adolescencia?
Anote cuáles:

SI

NO

2. ¿Cuál es la cobertura de los servicios que prestan?

3. Marque los tipos de violencia o de riesgo a que están expuestos las niñas, niños y adolescentes en el departamento de Retalhuleu según su experiencia laboral y según las 19 situaciones de desprotección que se le presentan a continuación:

- () Acoso escolar
- () Alcoholismo en niñez y adolescencia
- () Niñez y adolescencia desaparecida
- () Embarazos en niñas y adolescentes
- () Matrimonio infantil y uniones de hecho forzadas en niñez y adolescencia



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

- () Niñez y adolescencia sin cuidado de sus progenitores
- () Niñez y adolescencia en situaciones de emergencia
- () Niñez y adolescencia migrante
- () Subregistro de nacimientos
- () Suicidio
- () Niñez y adolescencia con VIH
- () Niñez y adolescencia víctima de violencia armada
- () Violencia física
- () Violencia psicológica
- () Violencia sexual
- () Niñez y adolescencia víctima de trata de personas
- () Adolescentes en conflicto con la ley penal
- () Explotación laboral infantil
- () Adicción en niñez y adolescencia

Otra:

4. ¿En el municipio de Nuevo San Carlos cuáles son las 5 situaciones de desprotección que más afecta la vida de las niñas, niños y adolescentes?

5. ¿Cuáles cree que son las causas de esos riesgos en la niñez y adolescencia?

6. ¿Cómo institución qué acciones implementan para atender los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes?

7. Según su opinión, qué considera que se puede hacer para que las niñas, niños y adolescentes gocen de una vida libre de violencia según los riesgos que mencionó anteriormente.

8. ¿Con qué instituciones coordina acciones cuando atiende casos de violencia contra NNA y explique el proceso que llevan, por ejemplo, con PNC, PGN, PDH, MP, Centro de Salud y las municipalidades?



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

9. Forma parte de alguna red municipal o departamental de protección. ¿De ser afirmativo, cuál?

10. ¿Cómo se llama la red y qué instituciones la conforman?

11. ¿Estaría dispuesto a formar parte de una red de coordinación que promueva la protección de la niñez y adolescencia en el municipio?

SI

NO

Por qué:

Por favor proporcione los datos que le fueron solicitados mediante nota oficial de los años 2020, 2021 y 2022.



UNIÓN EUROPEA



Cooperación
Española
GUATEMALA



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Minuta de Reunión de la Validación del Diagnóstico de Situaciones de Desprotección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Nuevo San Carlos, Departamento de Retalhuleu

Entidad beneficiaria:	Fundación Sobrevivientes
Proyecto financiado por:	Unión Europea y Cooperación Española
Fecha y hora:	22 de abril de 2022 las 10:00 horas

PROYECTO “RESTABLECIENDO EL PROYECTO DE VIDA DE MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA A TRAVÉS DE MODELOS DE INTERVENCIÓN EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN LA COSTA SUR DE GUATEMALA”

OBJETIVO:

Validar el Diagnóstico de Situaciones de Desprotección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Nuevo San Carlos, con autoridades municipales.

LISTADOS DE ASISTENTES:

ROSARIO CARACÚN.....	GESTORA SMPNNA
JOHANIS RAMÍREZ	FACILITADORA RETALHULEU
SILVIA CHAJÓN.....	FACILITADORA RETALHULEU
CLAUDIA LORENA GRAMAJO.....	AGENTE PNC
YACEYN ZOFIA PEREZ	AGENTE PNC
VILMA DELIA PEÑA	LIDERESA COMUNITARIA
MARIA RENÉE LÓPEZ GAITAN	ASISTENTE DMM
HUGO JAVIER TUNCHEZ BARRIOS	CONCEJAL III
LONDY MARIVEL CIFUENTES GRAMAJO	SINDICO I
MELVIN RAFAEL REYES LÓPEZ	EXTENSIONISTA MAGA
WUILDER A. ESCOBEDO	REPRESENTANTE DEL ALCALDE

AGENDA:

1. Palabras de apertura y objetivos de la actividad.
2. Presentación de Power Point para validar el Diagnóstico de Situaciones de Desprotección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Nuevo San Carlos.
3. Espacio de Comentarios y revisión.
4. Correcciones al diagnóstico.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

SOLICITUD DE LA REUNIÓN:

Las facilitadoras de Fundación Sobrevivientes para la validación del Diagnóstico de Situaciones de Desprotección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Nuevo San Carlos.

DESARROLLO:

A CARGO DE:	DETALLES
Rosario Caracún	Se brindan las palabras de apertura al evento, así mismo se indica el objetivo de la reunión y los temas a desarrollar dentro de la misma, presentación del equipo facilitador.
Silvia Chajón Johanis Ramírez	Se dieron a conocer los objetivos, las 4 fases en que se divide el diagnóstico, las 19 situaciones de desprotección explicándoles el significado de cada una de ellas, como se definió la muestra poblacional, donde se realizaron los grupos focales y que instituciones fueron entrevistadas, además se dio a conocer las 5 situaciones de desprotección priorizadas, las conclusiones a las que se llegaron dividiéndolas a nivel comunitario, institucional y municipal, las recomendaciones que se le hacen al mismo siempre a nivel comunitario, institucional y municipal.
Ing. Melvin Pérez	<p>El ingeniero del Maga quién es el delegado en el municipio, interviene indicando acerca de las acciones que realizan desde su institución dirigidas a la Niñez y Adolescencia; además menciona que ellos trabajan un modelo integral donde incluyen que la información también sea dirigida a las madres y padres de familia. Continúa indicando que cuando encuentran a una niña, niño o adolescente que sufre violencia los mismos lo refieren a la trabajadora social que se encuentra en la sede departamental del MAGA, para que la misma realice las evaluaciones correspondientes y esta pueda coordinar con las demás instituciones para que la niña, niño o adolescente puedan restituirle sus derechos.</p> <p>Indicó que este documento se debe presentar en COMUDE debido a que al mismo asisten todas las instituciones que trabajan en el municipio y los 19 líderes comunitarios; mencionando que la reunión puede aportar para un acercamiento institucional y hacerle saber a las instituciones a que cumplan con su trabajo según lo estipulado en sus objetivos institucionales.</p>
Wuilder Escobar	<p>Don Wuilder encargado de los servicios municipales y quien asistió en representación del alcalde, habló acerca de la creación de campañas de concientización en la población con el objetivo de disminuir el Alcoholismo en Niñez y Adolescencia.</p> <p>Además, informo acerca de un caso en la comunidad de Santa Joaquina donde el padrastro ejerció violencia física en una niña provocándole daños en su rostro; y la madre de familia no realizó denuncia sobre la agresión que había sufrido su hija.</p> <p>Dio el agradecimiento a Fundación Sobrevivientes por implementar estos programas que coadyuvan a la NNA de municipio.</p>
Londy Cifuentes	La sindico I agradeció a las autoridades de Fundación Sobrevivientes por haber tomado en cuenta al municipio para desarrollar este tipo de proyectos, además agrego que como mujer y parte del concejo municipal se siente comprometida con la NNA del municipio en poder trabajar para que los mismos no sufran violencia.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

Hugo Tunchez	El Concejal III indico que mucho de los métodos de crianza que implementan los padres de familia con sus hijos no son los correctos, puesto que en lugar de corregir ejercen violencia en contra de ellos, además que en el municipio no se tiene el hábito de denuncia por temor a represalias.
Vilma Delia Peña	Doña Vilma como lideresa del municipio hablo acerca de la importancia que tienen las coordinaciones institucionales para realizar talleres de prevención de la violencia, puesto que contribuye a que los mismos disminuyan.
Todos los participantes	No hubo cambios en el Diagnóstico de Situaciones de Desprotección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Nuevo San Carlos, y todos los presentes aprobaron y validaron el mismo.
Rosario Caracún	Agradeció a cada uno de los participantes el haber asistido a la reunión y mostrar el compromiso que tienen por implementar acciones en beneficio de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Nuevo San Carlos.

RESPONSABLE	ENTIDAD	ACUERDOS	COMPROMISOS
Representante del Alcalde	Municipalidad de Nuevo San Carlos	Proponer la realización de material ilustrativo para pegarlos en las tiendas.	Crear una campaña con los tenderos del municipio para que no les vendan bebidas alcohólicas a las niñas, niños y adolescentes.
Facilitadoras de Retalhuleu	Fundación Sobrevivientes	Realizar logística para el evento público del Diagnóstico de Situaciones de Desprotección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Nuevo San Carlos.	Entregarle un ejemplar del Diagnóstico de Situaciones de Desprotección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Nuevo San Carlos, a cada una de las instituciones Garantes e Instituciones No Gubernamentales.

Anexos



Instituciones que participaron en la Validación del Diagnóstico de Situaciones de Desprotección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu. Delegado del MAGA, Concejales de Nuevo San Carlos, Lideresa Comunitaria, Policía Nacional Civil y encargada de la OMPNA.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala



Aprobando y validando el Diagnóstico de Situaciones de Desprotección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu.



Foto grupal de los participantes de la validación del Diagnóstico de Situaciones de Desprotección de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Intervenciones realizadas



Primera reunión de coordinación entre Fundación Sobrevivientes y la Municipalidad de Nuevo San Carlos.



Directora de Fundación Sobrevivientes haciendo incidencia Política con la Esposa del Alcalde Nuevo San Carlos.



Reunión de planificación de las actividades en la Municipalidad de Nuevo San Carlos, Retalhuleu.



Reunión de capacitación dirigido al personal de la OMPNA y voluntarias para el proceso del Diagnóstico de Situaciones de Desprotección de la Niñez y Adolescencia.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala



Reunión de planificación de las actividades en la Municipalidad de Nuevo San Carlos, Retalhuleu



Solicitud de datos oficiales en la Oficina de Información Pública de la Municipalidad de Nuevo San Carlos.



Reunión con DMM Y OMPNA para recolectar información municipal para el Diagnóstico de Situaciones de Desprotección de la Niñez y Adolescencia.



Entrevista a enfermera del Centro de Salud de Nuevo San Carlos, Retalhuleu





**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



Entrevista a Directora de Aldeas Infantiles S.O.S



Foto grupal de Instituciones Garantes.



Grupo focal con líderes y lideresas comunitarias de Nuevo San Carlos.



Foto grupal con líderes y lideresas comunitarias.



Elaboración del mapa comunitario para identificar las zonas de riesgo de su comunidad.



Grupo Focal con niñas y niños del Casco Urbano de Nuevo San Carlos.



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala



Priorizando las situaciones de desprotección por niñas y niños del casco urbano de Nuevo San Carlos.



Foto grupal de niñas y niños que participaron en grupo focal en Aldea Cabañas Nuevo San Carlos.



Actividad rompe hielo con niñas y niños que participaron en grupo focal en Aldea Cabañas Nuevo San Carlos.



Niñas y niños que participaron en grupo focal en Aldea Cabañas Nuevo San Carlos.



Grupo focal con niñas y niños de Aldea Candelaria Xolhuitz



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



Niñas y niños de Aldea Candelaria Xolhuitz realizando la guía de trabajo.



Priorización de las situaciones de desprotección con adolescentes del Casco Urbano de Nuevo San Carlos.



Grupo focal con Adolescentes del Casco Urbano de Nuevo San Carlos.



Foto grupal de Adolescentes del Casco Urbano de Nuevo San Carlos.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



Foto grupal de Adolescentes que participaron en el grupo focal Aldea Cabañas, Nuevo San Carlos



Entrega de refacciones a adolescentes que participaron en el grupo focal Aldea Cabañas, Nuevo San Carlos.



Adolescentes de la Aldea Candelaria Xolhuitz, Nuevo San Carlos.



Foto grupal de adolescentes de la Aldea Candelaria Xolhuitz, Nuevo San Carlos.



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**



Madres de familia de Aldea Candelaria Xolhuitz Nuevo San Carlos.



Impartiendo el tema de DDHH de los NNA a grupo focal de madres de familia de la comunidad Candelaria Xolhuitz Nuevo San Carlos



Priorización de las situaciones de desprotección de la niñez y adolescencia en grupo focal con madres de familia de Aldea Cabañas.



Madres de familia trabajando colectivamente en grupo focal.

Las niñas, niños y
adolescentes tienen
**derecho a vivir en
entornos seguros y
libres de violencia,
abuso y explotación**



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

“Restableciendo el proyecto de vida de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, a través de los modelos de intervención, atención y prevención de la Costa Sur de Guatemala”